

06

DIRECCIÓN
GENERAL DE
ORDENACIÓN
ACADÉMICA

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE ORDENACIÓN, EVALUACIÓN Y CALIDAD EDUCATIVA

Las actuaciones llevadas a cabo durante el año 2008 en la Dirección General y en la Subdirección General se presentan organizadas, conforme a las competencias atribuidas por el Decreto 329/2008, de 3 de octubre, por el que se establecen los órganos directivos de la Consejería de Educación, Formación y Empleo, en cuatro apartados. El primero de ellos responde a las gestionadas a través del Servicio de Ordenación Académica, cuyas funciones vienen determinadas por el artículo 37 del Decreto 81/2005, de 8 de julio, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Educación y Cultura. El segundo apartado responde a las gestionadas por el Servicio de Evaluación y Calidad Educativa, de acuerdo con lo establecido en el artículo 38 del precitado Decreto; el tercero a las gestionadas por el Servicio de Enseñanzas de Régimen Especial, de acuerdo con lo establecido en el artículo 21 del mismo Decreto y el cuarto y último a las relativas al Servicio de Atención a la Diversidad según lo determinado por el artículo 39 del referido Decreto 81/2005.

Por otra parte, el proceso de implantación de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, ha supuesto la confluencia de una serie de actuaciones especiales.

A) ACTUACIONES RELACIONADAS CON LAS FUNCIONES DEL SERVICIO DE ORDENACIÓN ACADÉMICA

1. ORGANIZACIÓN: ELABORACIÓN DEL PLAN DE ACTUACIÓN

Desde la Subdirección General se ha programado y colaborado en la ejecución del Plan de Actuación, condicionado por las demandas de la comunidad educativa regional y el deber de atender todos aquellos asuntos que debe tramitar diligentemente un órgano de gestión. No obstante, hay que atender a las tareas de ordenación de las enseñanzas de régimen general que también le competen. En este sentido, entre otras actuaciones, procedía la incorporación de nuevos centros educativos a la impartición, con carácter experimental, de la Segunda lengua extranjera Francés en Educación Primaria, la continuidad en la impartición con carácter experimental, de los programas de refuerzo curricular para alumnos repetidores de primer curso de Educación Secundaria Obligatoria y la incorporación al mismo de los alumnos de segundo, así como la ampliación del Bachillerato de Investigación a un número mayor de centros.

De todo ello, cabe destacar la apuesta importante de la Consejería por la formación del alumnado en materia de lenguas extranjeras, al objeto de alcanzar las recomendaciones del Consejo de Europa, que establece el dominio de dos lenguas extranjeras al término de la escolaridad, y el hecho de haberse convertido en pionera a nivel nacional en cuanto a normativa sobre convivencia escolar se refiere.

2. ORDENACIÓN DEL CURRÍCULO EN LAS DISTINTAS ETAPAS

La Dirección General de Ordenación Académica ha regulado los currículos de: Educación Infantil, mediante Decreto nº 254/2008 (BORM de 6 de agosto) y Orden de 22 de septiembre de 2008, de implantación, desarrollo y evaluación (BORM de 11 de octubre) y de Bachillerato, por el Decreto nº 262/2008 de 5 de septiembre (BORM del 10) y Orden de 24 de septiembre, de implantación y desarrollo (BORM de 1 de octubre).

Además, el Real Decreto 806/2006, de 30 de junio, por el que se establece el calendario de aplicación de la LOE, en el artículo 5. 3 dispone que, “en el año académico 2008-2009 se implantarán con carácter general las enseñanzas correspondientes a los cursos 3º y 4º de la Educación Primaria regulada por la Ley 2/2006, de 3 de mayo, de Educación y dejarán de impartirse las enseñanzas correspondientes a los cursos 3º y 4º de la Educación Primaria, regulada por la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo”.

Asimismo, dispone en su artículo 8. 3 que se implantarán las enseñanzas correspondientes “a los cursos 2º y 4º de la Educación Secundaria Obligatoria, regulada por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación y dejarán de impartirse las enseñanzas correspondientes a los cursos 2º y 4º de la Educación Secundaria Obligatoria regulada por la Ley 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo”. Del mismo modo, el artículo 15.2 establece que se implantarán con, carácter general, en el curso 2008-2009 las enseñanzas correspondientes al 1º curso de Bachillerato, dejándose de impartir el 1º de Bachillerato regulado por la LOGSE.

- Elaboración de los anexos.

Organización del procedimiento: Para la elaboración del currículo de las diferentes etapas educativas, se constituyeron grupos de trabajo formados por profesores especialistas y Asesores del Servicio que los coordinaran, participando también directamente en su elaboración.

3. ORGANIZACIÓN DE LA TAREA DE FORMACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO DEL PERSONAL DOCENTE

Entre las competencias asignadas figura la formulación de criterios y directrices pedagógicas sobre la selección, evaluación y promoción del personal docente, competencia que reúne multitud de funciones de capital importancia para la calidad de la enseñanza y del propio sistema educativo. En consecuencia, diversas actuaciones han sido emprendidas con el objetivo de proporcionar los criterios y directrices pedagógicas que definan los perfiles docentes idóneos.

- Con respecto a la selección del profesorado, se ha colaborado en la elaboración de las órdenes reguladoras de los procesos selectivos de ingreso en el Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria, así como en el diseño de pruebas específicas y procedimientos de evaluación de la fase de prácticas.
 - Colaboración en la elaboración de la Orden, por la que se convocan licencias por estudios para funcionarios de carrera de cuerpos docentes no universitarios.
 - Presencia de una Asesora Técnico Docente, en la Comisión de selección y seguimiento de las mismas.

4. EDICIÓN DEL IMPRESO OFICIAL CORRESPONDIENTE AL HISTORIAL ACADÉMICO DE EDUCACIÓN PRIMARIA, EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA Y BACHILLERATO

De acuerdo con la Disposición transitoria primera de la Orden ECI1845/2007, de 19 de junio, por la que se establecen los elementos básicos de evaluación de la Educación básica, los libros de escolaridad de la Enseñanza básica de todos los alumnos fueron cerrados a la finalización del curso 2006-2007.

Durante el curso 2007-2008 se procedió al diseño y adquisición del impreso oficial que deberá recoger el Historial Académico de los alumnos de Educación Primaria y Secundaria Obligatoria al finalizar la etapa.

Dichos impresos fueron enviados a los centros con las instrucciones pertinentes para su cumplimentación.

El mismo procedimiento se llevó a cabo para el alumnado de Bachillerato, cuyos libros se cerraron a la finalización del curso 2007-2008.

La tramitación de las necesidades de Libros de Calificaciones para Formación Profesional, Enseñanzas Artísticas y Artes Plásticas y Diseño, de las distintas enseñanzas, así como los requisitos formales derivados del proceso de evaluación, que son precisos para garantizar la movilidad de los alumnos, tras la correspondiente recepción de solicitudes, registro y entrega de ellos a los centros educativos ha quedado como sigue:

Libros de Escolaridad/ Calificaciones	Número de ejemplares remitidos a los centros
Bachillerato	9.036
Formación Profesional	6.953
Grado medio de Música	2.339
Artes Plásticas y Diseño	63
Danza	38

Hay que poner de manifiesto que dicha remisión supone una dedicación constante a lo largo de todo el año, pues el plazo de solicitud establecido no se observa por parte de los centros.

5. GESTIÓN INFORMÁTICA DE CENTROS EN LO REFERENTE A LA ORDENACIÓN ACADÉMICA DE LAS ENSEÑANZAS

- A través del Servicio de Gestión Informática en la adaptación a la nueva normativa en materia de evaluación en Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato de las aplicaciones informáticas del Programa IES 2000, que emite los documentos oficiales de evaluación y el informe de los resultados de evaluación final.
- En la incorporación de los planes de estudio de las enseñanzas de régimen general al nuevo programa informático que se está poniendo en marcha en la Consejería de Educación, Formación y Empleo (PLUMIER XXI).
- Mantenimiento de las tablas y resolución de incidencias en PLUMIER XXI.
- Asesoramiento al Servicio de Educación Permanente para la implementación en los programas informáticos de sus enseñanzas.

6. COLABORACIÓN CON OTROS CENTROS DIRECTIVOS DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y ORGANISMOS OFICIALES

Secretaría General

- Al objeto de obtener desde los centros y por medio del Programa IES 2000, los datos relativos a los resultados de las calificaciones finales de los alumnos que cursan ESO, Bachillerato y Formación Profesional y contribuir al establecimiento del diagnóstico de la realidad educativa, paso imprescindible para arbitrar medidas de mejora.
- Seguimiento de las acciones correspondientes a esta Dirección General en relación con el Pacto Social por la Educación.
- En el curso de formación de administradores de página Web de la Consejería y de la Dirección General de Ordenación Académica.
- Diagnóstico de la implantación del sistema de Gestión de Calidad ISO 9001 en PLUMIER XXI Gestión.

Vicesecretaría General

- Elaboración de la Orden Plumier, de la Consejería de Educación, Ciencia e Investigación.
- Asistencia a las reuniones del Sistema de Información y Gestión, Murcia Educativa (SIGME) para la coordinación de las Unidades de la sede central de la Consejería en el ámbito del proyecto Plumier XXI.

Secretaría Autónoma de Educación y Formación Profesional

- Para la elaboración de la Orden que regula los Programas de Cualificación Profesional Inicial.
- Para la elaboración de la Orden de Implantación de Educación Secundaria para personas adultas.
- A través de la Inspección de Educación en el estudio de las materias optativas de ESO que se ofertan en los centros que imparten secundaria.
- En la elaboración del proyecto de Decreto de ordenación de la Formación Profesional Específica en la Región de Murcia.
- En la Comisión de selección y adjudicación de los Premios Extraordinarios de Formación Profesional 2006/2007.

- En la Resolución por la que se establece el curso preparatorio a distancia de las pruebas de acceso a los ciclos formativos de grado superior.
 - En las Resoluciones que desarrollan tanto las enseñanzas a distancia, como las actividades de los centros específicos de Educación de personas adultas.
 - En el primer trimestre del curso 2007-2008 la Dirección General de Ordenación Académica, en coordinación con el Servicio de Atención a la Diversidad de la Dirección General de Promoción Educativa e Innovación y la Inspección de Educación, impartió una serie de ponencias en los CPR sobre “La LOE: Principales novedades en Educación Primaria y Educación Secundaria”.
 - Con la Comisión de Directores (Primaria y Secundaria).
- En la Comisión de Primaria se trabajó en tres subcomisiones: 1. Elaboración de normas, decretos y órdenes. 2. Mejora del éxito escolar, calidad educativa. 3. Escolarización.
- En la Comisión de Secundaria también se trabajó con tres subcomisiones en: 1. Reglamento de la Comisión. 2. Elaboración de normas, decretos y órdenes. 3. Mejora del éxito escolar y calidad educativa.

Dirección General de Promoción Educativa e Innovación

- En la Orden de la Consejería de Educación, Ciencia e Investigación, por la que se regula el programa de secciones bilingües en los centros de Educación Secundaria Obligatoria de la Región de Murcia.
- Para la elaboración del Plan Regional de Formación del Profesorado.
- En el diseño del curso de Formación para el Profesorado de los centros autorizados para impartir el Bachillerato de Investigación con carácter experimental, a partir del curso 2007-2008.
- En la elaboración del proceso de planificación de la formación permanente del profesorado, mediante realización de propuestas, a fin de detectar las necesidades que se consideran necesarias.

Dirección General de Recursos Humanos

- En la elaboración de la Orden de 5 de febrero de 2008, de la Consejería de Educación, Ciencia e Investigación, por la que se convocan licencias por estudios para funcionarios de carrera de los cuerpos docentes que imparten las enseñanzas establecidas en el artículo 3.2 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, exceptuando las universitarias, del Cuerpo de Inspectores de Educación y del Cuerpo de Inspectores al servicio de la Administración Educativa para el curso 2008/2009.
- En la resolución de 30 de abril de 2008, de la Dirección General de Recursos Humanos, por la que se designa la comisión de evaluación de las unidades didácticas presentadas por aquellos aspirantes que no tengan destino definitivo dentro del ámbito de gestión de esta Comunidad Autónoma.
 - Participación de un Asesor Técnico Docente en la Comisión calificadora de la fase de prácticas de los aspirantes seleccionados para el ingreso al Cuerpo de maestros.
 - En la elaboración de la Orden por la que se convoca procedimiento de redistribución de efectivos del profesorado, como consecuencia de la implantación de la Segunda lengua extranjera, Francés, en el tercer ciclo de Educación Primaria.
 - En la elaboración de la Orden, por la que se convocan procedimientos selectivos para ingreso y adquisición de nuevas especialidades en el Cuerpo de profesores de Enseñanza Secundaria, profesores técnicos de Formación Profesional y en el diseño de la prueba práctica, así como para la composición de las listas de interinidad para el 2008-2009.

Dirección General de Centros

- Para abordar con rigor las situaciones que generan problemas de convivencia en los centros docentes y conllevan el cambio del mismo.

- Tras la presentación de los distintos programas de diversificación curricular por los centros privados concertados para el curso 2008-2009, elaboración por la Dirección General de Ordenación Académica de la Resolución de 9 de diciembre, por la que se autoriza la continuidad y puesta en marcha de los programas, la relación de alumnos que se incorporan y las unidades concertadas de tercero y cuarto cursos de Educación Secundaria Obligatoria.

Universidad de Murcia

- Participación en la Comisión Organizadora de las Pruebas de Acceso a la Universidad, a través del Jefe de Servicio, por delegación de la Directora General de Ordenación Académica.
- Colaboración con el Instituto de Ciencias de la Educación para la designación de algunos de los ponentes del curso de formación para los docentes que imparten el Bachillerato de Investigación.

Ministerio de Educación, Política Social y Deporte

- Para la divulgación de recursos didácticos de la campaña “Guardianes del clima”.
- Con Enseñanzas Artísticas: Para el estudio y análisis del proyecto de Real Decreto por el que se regulan las enseñanzas del Arte Dramático.
- Con Enseñanzas Artísticas: Para establecer convalidaciones entre las enseñanzas Artísticas y la ESO y el Bachillerato y los efectos de la condición de deportistas de alto nivel sobre la materia de Educación física de la ESO y el Bachillerato.

7. ASESORAMIENTO, LABOR CONSULTIVA Y/O RESOLUTORIA DE SITUACIONES QUE AFECTEN AL ALUMNADO

- Resolución de reclamaciones de calificaciones.

Una de las principales actuaciones relativas a la atención de situaciones que afecten al alumnado, la constituye la propuesta de resoluciones sobre las reclamaciones de calificaciones finales ordinarias y extraordinarias en ESO, Bachillerato y FP que pueden formular los alumnos o sus representantes legales. Debido a las características de las mismas pueden condicionar la promoción de curso o la expedición del Título de Graduado en Educación Secundaria o de Bachiller. Es de gran interés que los interesados dispongan de la respuesta adecuada en el plazo más breve posible para lo que se cuenta con la implicación de la Subdirección General.

- Respuestas a consultas de particulares/Colectivos/Organismos/Direcciones Generales.

Se han atendido consultas de distintos Ayuntamientos, de la Dirección General de Recursos Humanos, etc., con respecto a la equivalencia de titulaciones pertenecientes a planes extinguidos de enseñanzas que no aparecen recogidos en las últimas ofertas de empleo, y cuyas equivalencias se recogen en órdenes antiguas que estos organismos desconocen.

Se han trasladado a la Consejería de Presidencia propuestas al objeto de que se regule en la Región de Murcia la homologación profesional de ciudadanos europeos que pretenden acceder a un puesto de trabajo en España.

Asimismo, se puede constatar la atención diaria a quienes personalmente acuden al Servicio de Ordenación Académica para solicitar información relativa a homologaciones y convalidaciones de títulos académicos expedidos en territorio nacional, e incluso del extranjero, en cuyo caso se les remite al área de Alta Inspección.

8. ACTUACIONES EN MATERIA DE CONVIVENCIA ESCOLAR

- Planes de Convivencia.

Las actuaciones desarrolladas por esta Dirección General, han estado orientadas a promover, dinamizar y asesorar la puesta en marcha, aplicación, actualización y desarrollo de los distintos Planes de convivencia en los centros.

- El Equipo de Orientación Educativa y Psicopedagógica Específico de Convivencia Escolar.

Para facilitar la resolución de los problemas de convivencia en los centros, el Equipo Específico, colabora, a petición de los centros, en la resolución de los problemas graves de convivencia o de acoso escolar.

9. ACTUACIONES DESARROLLADAS POR EL OBSERVATORIO PARA LA CONVIVENCIA ESCOLAR

Celebración de Plenos del Observatorio para la Convivencia Escolar en 2008, de acuerdo con lo que establece el artículo 6.2 del Decreto 276/2007, de 3 de agosto, por el que se regula el Observatorio para la Convivencia Escolar en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia. Los componentes del mismo representan a todos los estamentos de la sociedad.

- En el Pleno del Observatorio del día 17 de julio de 2008, se trataron los temas siguientes:
 - 1.-Investigación sobre Clima Escolar, realizada en colaboración con el Observatorio Estatal para la Convivencia Escolar.
 - 2.-Memoria del 2007-2008.
 - 3.-Campaña sobre prevención de la violencia y el acoso escolar.
 - 4.-Conclusiones de las Comisiones de Trabajo en 2007.
 - 5.-Estructura del Plan Regional de Prevención y Apoyo a los Centros para la mejora de la Convivencia Escolar.
 - 6.-Convenio de colaboración con la Federación de Municipios sobre la regulación del absentismo escolar.
 - 7.-Aprobación del Informe 2007, sobre convivencia.
- En el Pleno del Observatorio para la Convivencia Escolar del día 21 de noviembre de 2008, se trataron los siguientes temas:
 - 1.-Plan de Actuación 2008/2009.
 - 2.-Propuestas de Comisiones de Trabajo en el seno del Pleno del Observatorio para 2008/2009.
- Las Comisiones de Trabajo del Observatorio creadas son:
 - 1.- Comisión de Elaboración del Plan Regional de Convivencia.
 - 2.- Comisión de Apoyo a la creación y difusión de Buenas Prácticas.
 - 3.- Comisión de Estudio y análisis del clima escolar.
 - 4.- Comisión de Prevención y apoyo a los centros y zonas específicas.
- Elaboración del Primer Informe Regional sobre la situación de la convivencia escolar durante el curso 2006/2007.

Las conclusiones surgen, del estudio y análisis realizado con los datos registrados en esta Consejería, relativos al curso 2006-2007 y una muestra representativa de padres, profesores y alumnos, tomada de Centros de nuestra Comunidad Autónoma. Los objetivos generales planteados para la realización de este Informe fueron: Determinar la magnitud del fenómeno de la violencia, analizar la aplicación de la normativa vigente y pulsar el clima de convivencia de nuestros centros.

Los datos resultantes nos permiten llegar a algunas conclusiones relevantes respecto a dichos objetivos:

Primera, los resultados obtenidos, nos permiten afirmar, que la magnitud del fenómeno de la violencia en los centros educativos de nuestra región es de reducida intensidad.

Segunda, valoramos positivamente la aplicación de la normativa vigente por la influencia que ha tenido en el alto grado de satisfacción manifestado (70%) por padres, profesores y alumnos, respecto a la disciplina y la resolución de conflictos en sus centros.

Tercera, el estudio realizado sobre el clima escolar pone de manifiesto que tanto padres, como profesores y alumnos perciben en sus centros un clima escolar positivo.

Sin embargo, otras conductas producidas entre alumnos, como las agresiones, en cualquiera de sus modalidades, se extienden a más de la mitad de los casos registrados, y eso no es buen resultado.

De todo ello, podemos concluir que las medidas de prevención y las líneas de intervención aplicadas hasta ahora, logran algunos resultados parciales significativos, siempre bienvenidos, pero insuficientes en la medida en que alivian pero no resuelven el problema.

La prevención sin duda es fundamental para evitar que un alumno se convierta en violento. Pero también lo es que exista un clima social y una conciencia personal y colectiva en la que sea palpable el rechazo hacia todo tipo de conductas antisociales.

Los datos y conclusiones que este trabajo aporta deben también servir para tomar decisiones e iniciar programas y actuaciones, con un conocimiento objetivo del estado actual de la cuestión.

- Estudio sobre Expedientes Disciplinarios, según el Decreto 115/2005.

Dentro de las conductas que indican algún tipo de inadaptación escolar, podemos considerar básicamente tres, según el grado de generalización e intensidad. Analizamos desde la menos generalizada y que mayor nivel de conflicto supone, el acoso (puesto que se centra en maltrato a un alumno y presenta mayores secuelas posteriores), a la más generalizada y menos intensa, que sería el caso de la indisciplina o mal comportamiento (que es un fenómeno perturbador, que altera la buena marcha de la vida escolar); menos generalizada y más intensa que la indisciplina, la agresión (como ataque o intimidación física, verbal y/o psicológica cuya intención causa miedo, angustia o daña a otra persona). Se plantea un cuarto grupo sobre las conductas de interrupción agrupamos aquellos comportamientos escolares que llegan a impedir dar clase. Suponen una alteración de la convivencia en el centro y una creciente preocupación en el profesorado.

- Objetivos del Plan de Actuación 2008/2009:

- 1.-Coordinar actuaciones que contribuyan a la mejora de la convivencia escolar en los centros educativos de la Región de Murcia.
- 2.- Impulsar la creación de un sistema de recogida y análisis de la información.
- 3.-Generar instrumentos que faciliten el análisis de los conflictos.
- 4.-Desarrollar el principio de colaboración institucional.
- 5.-Elaborar modelos de convivencia que promuevan la relación entre las personas y la resolución de conflictos de forma pacífica y dialogada.

- Medidas de prevención para la convivencia desde el Observatorio:

- 1.-Proyecto Piloto “Juez de Paz Educativo”.

El Consejo General del Poder Judicial, el Tribunal Superior de Justicia de Murcia y la Consejería de Educación, Ciencia e Investigación de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia firmaron el Protocolo para el desarrollo del Proyecto Piloto “Plan Juez de Paz Educativo”, de carácter preventivo, que favorezca el desarrollo de la libertad, el diálogo y el consenso, promoviendo experiencias de justicia restaurativa.

Este proyecto va dirigido a alumnos de Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato y Formación Profesional y se ha aplicado en los Institutos de Educación Secundaria: Licenciado Francisco Cascales, Aljada y Gil de Junterón con una valoración muy positiva.

2.-Plan Director para la Convivencia y la Mejora de la Seguridad Escolar.
En desarrollo del Acuerdo Marco entre el Ministerio de Educación y Ciencia y el Ministerio del Interior, la Consejería de Educación, Ciencia e Investigación suscribió con la Delegación del Gobierno un Acuerdo para el desarrollo e implantación de dicho Plan, cuya promoción se enmarca dentro del campo de la cooperación de la Consejería con los Cuerpos Policiales.

3.-Propuestas de Formación Específica de la Convivencia como un itinerario formativo para la adquisición de competencias en materia de convivencia escolar.

- Actuaciones de participación del Observatorio con Otras Instituciones:

1.-Colaboración con la Federación de Municipios en el Programa Educar en Valores.

2.-En el curso de Policía de Proximidad: Praxis actual. San Pedro del Pinatar.

3.-En la mesa redonda del I CONGRESO NACIONAL SOBRE CONVIVENCIA Y RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS EN CONTEXTOS SOCIOEDUCATIVOS, Universidad de Málaga.

4.-Coordinación de las I Jornadas de Planes de Convivencia para Padres, y publicación de materiales, FAMPACE en colaboración con UCOMUR, San Javier.

5.-En el Observatorio Estatal en el desarrollo de una investigación a nivel nacional con la Universidad Complutense: Indicadores de calidad de la convivencia y de su evaluación.

6.- En la Jornada de Convivencia del Encuentro Regional de AMPAS, que se celebró en Cartagena con el título "Participación de padres = Calidad educativa.

7.-En II JORNADAS DEL PROFESORADO: LA CONVIVENCIA ESCOLAR HOY.

8.-En el III Encuentro de Observatorios para la Convivencia Escolar, celebrado en Burgos.

10. MEMORIA DE RESOLUCIONES DE EXPEDIENTES

Durante el año 2008 se han gestionado en asuntos relacionados con el Servicio de Ordenación Académica un total de 1.611 expedientes. Si se pretende establecer una comparación con los gestionados en años anteriores, habrá que tener presente: que se trata del tercer año, tras la asignación de la nueva competencia en materia de convivencia escolar a esta Dirección General y que aquellos otros expedientes relativos a la evaluación educativa se contabilizan por separado (Decretos 118/2005, de 9 de septiembre y 81/2005, de 8 de julio).

Los expedientes gestionados a través del Servicio de Ordenación Académica se han registrado en las siguientes categorías:

- Aportaciones de diversos colectivos a la elaboración de currículos LOE.

Se han presentado 20 aportaciones de diferentes asociaciones de profesores, padres y alumnos, que se han tenido en cuenta en la medida de lo posible a la hora de elaborar la normativa que desarrolla los currículos.

- Autorización de nuevas enseñanzas.

De acuerdo con la posibilidad de impartir, con carácter experimental, la Segunda lengua extranjera, Francés, en el tercer ciclo de Educación Primaria, los centros concertados han presentado un total de 7 solicitudes que han sido autorizadas.

- Autorización para cursar materias del Bachillerato de Artes.

Se han presentado 19 solicitudes para cursar materias del Bachillerato de Artes en centros que no disponen de dicha modalidad, según la Resolución de 9 de septiembre de 2003, de la Dirección General de Enseñanzas Escolares, por la que se autoriza a cursar materias del Bachillerato de Artes en centros que no imparten dicha modalidad, de las cuales se han autorizado 17.

- Bachillerato de Investigación.

La Orden de 21 de mayo de 2007 estableció la organización del Bachillerato de Investigación, con carácter experimental, para impartirse a partir del curso 2007-2008. Se presentaron 4 solicitudes y, finalmente, se autorizó a 2 centros su impartición.

- Calificaciones.

Se han dictado un total de 75 resoluciones sobre reclamaciones de calificaciones finales obtenidas por los alumnos de Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato y Ciclos Formativos, de las que se han estimado 5.

El resumen de las reclamaciones por etapa y el sentido en el que se han resuelto queda expresado en el siguiente cuadro:

ETAPA	Nº RECLAMACIONES PRESENTADAS		ESTIMATORIAS		DESESTIMATORIAS	
	Junio	Septiembre	Junio	Septiembre	Junio	Septiembre
1º curso E.S.O.	0	11	0	0	0	11
2º curso E.S.O.	1	0	1	0	0	0
3º curso E.S.O.	1	3	1	1	0	3
4º curso E.S.O.	1	15	1	1	0	14
Total E.S.O.	3	29	3	2	0	28
1º Bachillerato	3	3	0	0	3	3
2º Bachillerato	3	3	0	0	3	3
Total Bach.	6	6	0	0	6	6
1º C.F.G.S.	20	13	0	1	20	12
2º C.F.G.S.	23	16	0	1	23	15
Total C.F.	43	29	0	2	43	27
	3	0	0	0	3	0
	4	0	0	0	4	0

- Colaboraciones.

Se han realizado, desde esta Dirección General, 18 colaboraciones sobre aportaciones y sugerencias diversas con otros Centros Directivos de la Consejería de Educación, Ciencia e Investigación y otras Consejerías.

- Compatibilidad de estudios entre Bachillerato y Formación Profesional.

Se han presentado 6 solicitudes de alumnos matriculados en Bachillerato, en regímenes de adultos y en ciclos formativos de grado medio de Formación Profesional. Se han autorizado todas.

- Consultas.

Se han presentado por escrito 32 consultas procedentes de distintos estamentos o particulares planteando dudas acerca de la aplicación de distintas normas. Las vías para plantear las consultas y, asimismo, para dar las respuestas pueden ser telefónicas, telemáticas o mediante escritos

- Convalidaciones y exenciones.

Se han presentado 56 solicitudes de convalidaciones relacionadas con distintas enseñanzas, de las cuales 4 han tenido resolución denegatoria por no cumplir los requisitos para poder aplicar la convalidación.

44 solicitudes han sido estimadas, pertenecen a alumnos de Educación Secundaria Obligatoria que simultanean esta etapa con estudios de Enseñanzas Artísticas. Se ha archivado 1 por falta de documentación y 2 se han resuelto telefónicamente.

Finalmente, 5 se han remitido al Ministerio de Educación, Política Social y Deporte para su tramitación, 4 relacionadas con estudios de Formación Profesional y 1 con estudios universitarios.

- Convocatoria extraordinaria de Formación Profesional.

Se han presentado un total de 160 solicitudes en relación con la posibilidad de disfrutar de la convocatoria de gracia para finalizar los estudios, de las cuales 150 han obtenido resolución estimatoria, 1 fue anulada por la interesada.

- Cuantificación de normativa elaborada por el Servicio de Ordenación Académica.

Se han elaborado 23 textos de distinto carácter cuya concreción se relaciona a continuación:

- 2 Decretos
- 9 Órdenes
- 9 Resoluciones

- Equivalencias de estudios y homologaciones entre títulos diversos.

Se han resuelto 73 expedientes relacionados con equivalencias de estudios u homologación de titulaciones. Reconociéndose la equivalencia en 22 casos y desestimándose en 3. Por otro lado, se han trasladado otros 20 casos al Ministerio de Educación, Política Social y Deportes para su resolución.

Además, se han elaborado 22 escritos informando de equivalencias a distintos interesados.

- Flexibilización del período de escolarización.

La flexibilización comprende tanto la permanencia, como la reducción o anticipación de algún curso, en casos de alumnos con altas capacidades intelectuales.

Se han presentado 116 solicitudes, de las cuales 93 solicitaban la permanencia de un año más en Educación Infantil y 21 en Primaria y las 2 restantes solicitaban la reducción de la permanencia o el adelantamiento curricular en Educación Primaria por superdotación intelectual.

- Fragmentación de las materias del Bachillerato.

La Orden de 14 de febrero de 1996, sobre evaluación de los alumnos con necesidades educativas especiales, establece en su artículo 7. 3, la posibilidad de fragmentar en bloques las materias que componen los dos cursos de Bachillerato. Dicha fragmentación se autoriza por resolución de la Dirección General y posibilita al alumno el cursar esta etapa educativa en un máximo de seis años.

Durante el año 2008 se han resuelto 5 peticiones de fragmentación, de las cuales todas han sido autorizadas.

- Libros de Escolaridad y Calificaciones.

Se han resuelto positivamente 8 solicitudes de duplicados de Libros de Escolaridad de la Enseñanza Básica.

- Libros de texto.

Respecto a la autorización extraordinaria de la Dirección General de cambiar los libros de texto en los centros educativos antes de los 4 años de su adopción, se han recibido un total de 5 solicitudes, resolviéndose afirmativamente.

- Materiales curriculares.

Se han presentado 15 solicitudes para participar en la tercera edición de los premios a la elaboración de materiales curriculares sobre la identidad regional, tal y como dispone la Orden de 2 de marzo de 2008. De ellas, 4 corresponden a Educación Primaria, 9 a Educación Secundaria Obligatoria y otros 2 a Bachillerato. De los 9 premios convocados ha quedado desierto el accésit de Bachillerato.

- Materias optativas.

La Orden de 25 de septiembre de 2007, de la Consejería de Educación, Ciencia e Investigación, por la que se regula, para la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, la implantación y el desarrollo de la Educación Secundaria Obligatoria, en sus artículos 7 y 8 establece las condiciones en las que los centros educativos han de impartir las materias optativas y solicitar su autorización.

Mediante la Circular de 21 de noviembre de 2007, de la Dirección General de Ordenación Académica, por la que se dan instrucciones sobre las materias optativas en la ESO a los centros que imparten Educación Secundaria, se comunica el procedimiento a seguir a la hora de solicitar la autorización.

Se han presentado 113 solicitudes, de las cuales 95 han sido autorizadas y 8 denegadas por no ajustarse a lo establecido en la mencionada Orden.

- Matrícula extraordinaria de Bachillerato.
- Se han presentado 15 solicitudes que han sido resueltas favorablemente en su totalidad.
- Normas de convivencia.

En relación con la gestión de las normas de convivencia en los centros docentes, se ha realizado el seguimiento de un total de 499 expedientes. Y ello, como consecuencia de la notificación que los directores de los centros tienen que realizar ante la Dirección General al aplicar las medidas educativas por la comisión del alumnado de conductas gravemente perjudiciales para la convivencia en los centros.

Las conductas que más se han tipificado han sido la comisión de actos graves de indisciplina, injuria u ofensa contra los miembros de la comunidad educativa y la de agresión grave física o moral, la discriminación grave a cualquier miembro de la comunidad educativa, así como la falta de respeto a la integridad y dignidad personal. Las medidas educativas de corrección aplicadas han consistido, en la suspensión del derecho de asistencia al centro durante seis y quince días, o entre quince y treinta días, junto a la realización de trabajos y al objeto, de no menoscabar la formación académica del alumnado.

En relación con la medida educativa de corrección de “cambio de centro”, 38 se han autorizado y 10 se han reconducido con otras medidas educativas.

Respecto al recurso de alzada que los alumnos o sus representantes legales pueden interponer ante la Dirección General de Ordenación Académica por disconformidad con la resolución de los Directores de los centros, ante la comisión de faltas gravemente perjudiciales para la convivencia se han presentado 10, de los que sólo 1 ha sido resuelto de forma estimatoria.

Asimismo, se han presentado 6 reclamaciones por estar en desacuerdo con las resoluciones de los Directores de los diversos centros, por la comisión de conductas contrarias a las normas de convivencia, resolviéndose 3 en sentido estimatorio parcial.

- Programa de español para extranjeros.
- Se han autorizado 17 solicitudes, de las 19 presentadas, para la concesión del Programa específico de español como segunda lengua para alumnos extranjeros.
- Programas de diversificación curricular.

A lo largo del año 2008 se han enviado escritos a los centros comunicándoles la no autorización de alumnos al Programa, previo informe de la Inspección de Educación, por no cumplir los requisitos establecidos en la normativa de aplicación. De este modo, se han realizado 53 comunicaciones a centros públicos, más 2 realizadas durante el primer trimestre de aquellos alumnos a los que la norma permite su incorporación. Respecto a los centros concertados, se han enviado, igualmente, 10 escritos comunicándoles la no autorización de alumnos al mencionado Programa más otras 6 que se han realizado durante el primer trimestre.

Respecto a los centros concertados, se ha emitido resolución con fecha 9 de diciembre de 2008, autorizando la continuidad y la puesta en marcha de estos programas en los centros privados concertados para el curso académico 2008-2009. El total de centros concertados autorizados es de 40.

- Programas de refuerzo curricular.

Se han recibido 44 peticiones para participar en el programa experimental de refuerzo curricular en Educación Secundaria, que va destinado a alumnos repetidores de primer curso, alumnos que hicieron el primer año del programa, o repetidores de segundo de Educación Secundaria Obligatoria, de acuerdo con lo establecido en la Orden de 27 de junio de 2007.

De estas peticiones, se autoriza a 38 centros públicos sin aumento de los grupos asignados al centro; a 2 centros públicos, suponiendo su implantación un aumento de los grupos asignados al centro y a 3 centros privados concertados cuya implantación no puede suponer aumento de los recursos asignados al centro, según el concierto vigente. Uno de los centros retiró su solicitud.

- Regularización académica.

En el año 2008 se han abierto un total de 57 expedientes de regularización académica.

Se incluyen en esta categoría aquellos casos en los que, por diversos motivos, no se aplica de manera estricta la normativa vigente. Se intenta, en todo momento, evitar el perjuicio para el alumno, que ha sido en la mayoría de los casos objeto pasivo de lo acontecido. La mayoría de las solicitudes responden a irregularidades en la ordenación de las enseñanzas de régimen general. Esta incidencia se considera mínima si lo comparamos con la totalidad de alumnos matriculados en nuestros centros escolares. Por otra parte, también se recogen en este apartado las situaciones, que estando definidas en la normativa vigente, precisan de resolución para ser validadas.

De los 57 expedientes, 16 se han archivado al no precisar de resolución; poder resolverse telefónicamente; remitirse a otras Direcciones Generales para su resolución o por falta de documentación. En los 41 casos restantes se ha elaborado la resolución estimatoria.

- Simultaneidad de estudios de enseñanza secundaria con la práctica deportiva.

Se han presentado 15 solicitudes para simultanear estudios de enseñanza secundaria con la práctica deportiva, según la Orden de 27 de julio de 2004. De ellas, 11 eran de alumnos de Bachillerato que solicitaban la exención parcial de la Educación física, y 4 eran alumnos de ESO que solicitaban la adaptación curricular de la misma materia. Todas se resolvieron de forma satisfactoria.

- Solicitud de nuevas enseñanzas para el curso 2008-2009.

Se han presentado 3 solicitudes de centros para impartir enseñanzas de Bachillerato en la modalidad de Artes y una solicitud de un IES para que los colegios adscritos a él cursaran el alemán como 2º idioma. Aunque la Dirección General de Ordenación Académica no es la competente para resolver, sí colabora en el proceso formando parte de la comisión evaluadora.

- Recursos.

Del total de los aproximadamente 1000 expedientes para los que hubo que dictar resolución expresa de la Dirección General, sólo se presentaron 11 recursos, bien de alzada o potestativo de reposición, resolviéndose en sentido desestimatorio.

11. NORMATIVA ELABORADA EN MATERIA DE ORDENACIÓN ACADÉMICA

Publicación	Normativa de Ordenación Académica
BORM 11-2-2008	Resolución de 17 de enero de 2008, de la Dirección General de Ordenación Académica, por la que se autoriza la impartición del Programa Específico de Español para Extranjeros a partir del curso 2007-2008.
BORM 5-2-2008	Orden de 25 de enero de 2008, de la Consejería de Educación, Ciencia e Investigación, por la que se establece el número de centros autorizados para impartir el Bachillerato de Investigación en el curso 2008-2009.
BORM 22-2-2008	Resolución de 6 de febrero de 2008, de la Dirección General de Ordenación Académica, por la que se publica la relación definitiva de los centros autorizados a impartir el Bachillerato de Investigación, con carácter experimental, a partir del curso 2008-2009.
BORM 22-3-2008	Resolución de 22 de febrero de 2008, de la Dirección General de Ordenación Académica, por la que se establece el plazo de solicitud para que los centros privados concertados se adscriban al programa de Impartición, con carácter experimental, de la Segunda Lengua Extranjera-Francés en el Tercer Ciclo de Educación Primaria a partir del curso 2008-2009.
BORM 29-3-2008	Resolución de 29 de febrero de 2008, de la Dirección General de Ordenación Académica, por la que se autoriza la programación de la materia Iniciación a la Investigación a los centros que imparten el Bachillerato de Investigación a partir del curso 2007-2008.

Publicación	Normativa de Ordenación Académica
BORM 28-4-2008	Resolución de 1 de abril de 2008 de la Dirección General de Ordenación Académica por la que se modifica la resolución de 17 de enero de 2008, por la que se autoriza la impartición del programa específico de español para extranjeros a partir del curso 2007-2008.
BORM 10-5-2008	Orden de 7 de abril de 2008, por la que se modifica la Orden de 10 de diciembre de 2007, por la que se regula la evaluación en Educación Primaria.
BORM 13-5-2008	Orden de 18 de octubre de 2007, de la Consejería de Educación, Ciencia e Investigación, por la que se convoca la 3ª Edición de premios a la elaboración de materiales curriculares sobre la identidad de la Región de Murcia.
BORM 22-5-2008	Resolución de 8 de mayo de 2008, de la Dirección General de Ordenación Académica, por la que se autoriza la impartición, con carácter experimental, de la segunda lengua extranjera Francés en el tercer ciclo de Educación Primaria en Centros Privados concertados a partir del curso 2008-2009.
BORM 10-7-2008	Resolución de 1 de julio de 2008, de la Dirección General de Ordenación Académica, por la que se autoriza la impartición, con carácter experimental, de la segunda lengua extranjera-francés en el tercer ciclo de Educación Primaria en Colegios Públicos de Educación Infantil y Primaria, a partir del curso 2008-2009.
BORM 5-8-2008	Orden de 9 de julio de 2008, de la Consejería de Educación, Ciencia e Investigación, por la que se modifica la orden de 21 de mayo de 2007, por la que se establece la organización del Bachillerato de Investigación, con carácter experimental, y las condiciones para su impartición, a partir del curso escolar 2007-2008.
BORM 6-8-2008	Decreto número 254/2008, de 1 de agosto, por el que se establece el currículo del Segundo Ciclo de la Educación Infantil en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.
BORM 30-8-2008	Orden de 25 de julio de 2008 por la que se establece el número de centros autorizados para impartir en el curso 2008-2009 los programas de refuerzo curricular, con aumento del número de grupos asignados al centro.
BORM 10-9-2008	Decreto n.º 262/2008, de 5 de septiembre, por el que se establece el currículo del Bachillerato en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.
BORM 25-9-2008	Resolución de 3 de septiembre de 2008, de la Dirección General de Ordenación Académica, por la que se autoriza a los centros la impartición del programa específico de Español para extranjeros a partir del curso 2008-2009.
BORM 1-1-2008	Orden de 24 de septiembre de 2008, de la Consejería de Educación, Ciencia e Investigación, por la que se regulan para la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia la implantación y desarrollo del Bachillerato.
BORM 7-10-2008	Resolución de 10 de septiembre de 2008, de la Dirección General de Ordenación Académica por la que se autoriza la impartición en el curso 2008-2009, con carácter experimental, de los programas de refuerzo curricular para primer y segundo cursos de Educación Secundaria Obligatoria, en centros sostenidos con fondos públicos de la Región de Murcia.

Publicación	Normativa de Ordenación Académica
BORM 11-10-2008	Orden de 22 de septiembre de 2008, de la Consejería de Educación, Ciencia e Investigación, por la que se regulan, para la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, la implantación, el desarrollo y la evaluación en el segundo ciclo de la Educación Infantil.
BORM 11-10-2008	Orden de 23 de septiembre de 2008, por la que se modifica la Orden de 13 de septiembre de 2007, de la Consejería de Educación, Ciencia e Investigación, por la que se regula, para la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, la implantación y desarrollo de la Educación Primaria.
BORM 4-12-2008	Corrección de errores de la Orden de 22 de septiembre de 2008, de la Consejería de Educación, Ciencia e Investigación, por la que se regulan, para la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, la implantación, el desarrollo y la evaluación en el segundo ciclo de Educación Infantil.
BORM 11-10-2008	Orden de 11 de diciembre de 2008, de la Dirección General de Ordenación Académica, por la que se adjudican los premios de la 3ª Edición de elaboración de materiales curriculares sobre la identidad de la Región de Murcia.

B) ACTUACIONES RELACIONADAS CON LAS FUNCIONES DEL SERVICIO DE EVALUACIÓN Y CALIDAD EDUCATIVA

1. ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA GESTIÓN DE LA CALIDAD Y EXCELENCIA EDUCATIVAS

1. Plan Proa

El Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, celebrado el 7 de octubre de 2005, autorizó el Convenio de colaboración entre el Ministerio de Educación y Ciencia y la Consejería de Educación y Cultura, para la aplicación de diversos programas de apoyo a centros de Educación Primaria y Secundaria. La Adenda correspondiente al año 2008 fue autorizada por el Consejo de Gobierno de 4 de julio de 2008 y firmada el 3 de septiembre del mismo año.

Con la firma del mencionado Convenio, el 13 de diciembre de 2005, ambas Administraciones se proponen como objetivo la mejora del rendimiento académico del alumnado y de los resultados educativos de los centros, mediante un plan en el que se requiere la implicación y participación de centros y profesorado.

A diferencia de otras comunidades autónomas, la gestión del Plan PROA en la Región de Murcia tiene como rasgo específico el que tanto el acompañamiento como el apoyo y refuerzo de los alumnos es desarrollado por profesores de la plantilla de los propios centros, en lugar de monitores externos contratados al efecto, con lo que se consigue incrementar la eficacia de la gestión y un mayor grado de implicación de la comunidad educativa, con el consiguiente cumplimiento de los objetivos propuestos.

1.1 Legislación

- Orden de 17 de julio de 2008 (BORM de 12 de agosto), de la Consejería de Educación, Ciencia e Investigación, por la que se autoriza, durante el curso 2008-2009, la impartición del Programa de Acompañamiento Escolar en Centros de Educación Primaria y de Educación Secundaria y del Programa de Apoyo y Refuerzo a Centros de Educación Secundaria contemplados en el Convenio suscrito entre el Ministerio de Educación, Política Social y Deporte y la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia (Plan PROA).

- Orden de 21 de octubre de 2008 (BORM de 6 de noviembre), de la Consejería de Educación, Formación y Empleo, por la que se modifica la Orden de 17 de julio de 2008, de la Consejería de Educación, Ciencia e Investigación, por la que se autoriza, durante el curso 2008-2009, la impartición del programa de acompañamiento escolar en Centros de Educación Primaria y de Educación Secundaria y del programa de apoyo y refuerzo a Centros de Educación Secundaria contemplados en el Convenio suscrito entre el Ministerio de Educación, Política Social y Deporte y la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia (Plan PROA).

- Resolución de 6 de octubre de 2008 (BOE de 8 de diciembre), de la Dirección General de Cooperación Territorial, por la que se publica la Adenda al Convenio de colaboración entre el Ministerio de Educación y Ciencia y la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, para la aplicación de diversos programas de apoyo a centros de educación primaria y educación secundaria (Plan PROA) en el año 2008.

1.2. Expedientes atendidos y centros a los que se aplica.

Los centros, que participan voluntariamente en estos Programas, han sido seleccionados teniendo en cuenta los criterios reflejados en el citado Convenio, por recibir alumnado en situación de desventaja educativa asociada a un entorno sociocultural deficitario. Por eso, entre otros aspectos, se han considerado los resultados académicos, el porcentaje de alumnado extranjero y el entorno socioeconómico en el que se encuentren ubicados.

Los Programas se pusieron en práctica durante el curso 2005-2006 y con carácter experimental en 24 centros públicos, que se incrementaron sucesivamente hasta 46 durante el curso 2006-2007 y hasta 100 durante el curso 2007-2008. La finalidad del Convenio, así como la valoración positiva de la implementación de los mismos por los centros, por los profesores que los han desarrollado y por los propios alumnos justifica, la ampliación para el curso 2008-2009 hasta un total de 107 centros públicos, así como el aumento de la partida presupuestaria para financiarlos.

El desarrollo de cada Programa, ha requerido una serie de actuaciones:

- Jornadas de trabajo con los centros, a principio y final de curso, con la presencia también de la Inspección de Educación.
 - Elaboración del Documento de Planificación del Programa, que forma parte de la PGA, por parte de cada centro.
 - Supervisión de los Programas por la Inspección de Educación, habiéndose actuado en el 49% de los centros.
- Evaluación de los Programas durante el mes de julio.

2. Objetivos educativos y puntos de referencia 2010

El año 2000, la Unión Europea puso en marcha la denominada Estrategia de Lisboa, lo que supuso, en el ámbito educativo, la apertura de un proceso en el que se definieron los objetivos europeos en educación y formación para 2010. El objetivo común y central de dicha Estrategia fue formulado del modo siguiente “convertir a Europa en la economía basada en el conocimiento, más competitiva y dinámica del mundo, capaz de crecer económicamente de manera sostenible con más y mejores empleos y con más cohesión social” (Consejo Europeo de Lisboa, año 2000).

Los objetivos europeos son seis a los que se añaden desde la perspectiva española otros de especial importancia a nivel nacional: primero, los relacionados con el aumento de la escolarización en las edades tempranas y en las enseñanzas postobligatorias; segundo, los que proponen favorecer el éxito de todos los alumnos en la enseñanza obligatoria y, tercero, los que impulsan el aprendizaje a lo largo de la vida, la ciudadanía, la igualdad de oportunidades y la cohesión social.

La medida del alcance de aquellos objetivos se ha materializado en diez indicadores a los que se ha dado en llamar puntos de referencia, son los siguientes:

1. Incrementar la tasa de escolarización en educación infantil.
2. Reducir el abandono escolar prematuro.
3. Incrementar la tasa de alumnos titulados en Educación Secundaria Obligatoria (ESO): el éxito de todos los alumnos como objetivo.
4. Incrementar las tasas de varones titulados en los estudios de educación secundaria postobligatoria.
5. Mejorar el rendimiento de los alumnos en competencias clave en comprensión lectora, lenguas extranjeras y matemáticas.
6. Incrementar la proporción de alumnado titulado en educación secundaria superior.
7. Elevar el porcentaje de graduados en formación profesional de grado superior.
8. Aumentar la tasa de alumnos graduados en Ciencias, Matemáticas y Tecnología.
9. Incrementar el porcentaje de adultos que recibe formación permanente.
10. Incrementar el gasto público en educación en relación al PIB.

La Dirección General de Ordenación Académica, a través de la Jefatura del Servicio de Evaluación, está presente en la Comisión Técnica junto a los representantes de las restantes comunidades autónomas. Desde España, respecto de los objetivos 2010, se persigue un doble propósito:

a) Velar por el cumplimiento de estos objetivos y puntos de referencia.

b) Proponer a las administraciones, y a la comunidad educativa en general, medidas que, dentro del ordenamiento jurídico vigente, permitan que nuestro sistema educativo supere la brecha que le separa de los objetivos propuestos por la Estrategia de Lisboa.

En este sentido, durante el año 2008, prosiguiendo con las actuaciones de los cursos anteriores, se han realizado distintos análisis para calcular cada uno de los indicadores en nuestra Comunidad Autónoma, todo ello para conocer la distancia que lo separa del objetivo para 2010, así como para orientar la toma de decisión en materia educativa. La información se ha proporcionado al Instituto de Evaluación para establecer un cálculo más real de la posible proyección a 2010 y, en función de un conocimiento más cercano de la situación actual, se han propuesto diferentes medidas de política educativa tanto por parte del Ministerio de Educación como de cada uno de los territorios del estado, todo ello pasa a formar parte de una publicación bajo el título “Informe 2008: Objetivos y Puntos de Referencia 2010”.

3. Premios extraordinarios de bachillerato

La Dirección General tiene a su cargo la organización de la convocatoria de los Premios Extraordinarios de Bachillerato de la Región de Murcia. La concesión de dichos premios supone el reconocimiento al esfuerzo y dedicación de los alumnos, cuyas cualidades inherentes de responsabilidad y afán de superación representan un ejemplo de aquellos valores que el sistema educativo debe impulsar.

La Orden de 13 de diciembre de 1999 (BOE del 25) por la que se crean los Premios Nacionales de Bachillerato y se establecen, a tal efecto, los requisitos para la concesión de los Premios Extraordinarios, establece en su artículo 2 que “En cada Comunidad Autónoma podrá concederse un Premio Extraordinario de Bachillerato por cada 1.000 alumnos, o fracción superior a 500, matriculados en segundo curso de Bachillerato,...”. Dado que el número de alumnos matriculados en nuestra comunidad durante el año 2008 ha sido de 10.603 el total de premios convocados y adjudicados ha sido de 11.

3.1. Legislación.

- Orden 12 de mayo de 2008, (BORM de 22 de mayo) de la Consejería de Educación, Ciencia e Investigación, por la que se convocan los Premios Extraordinarios de Bachillerato correspondientes al curso académico 2007-2008, en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

- Orden de 1 de agosto de 2008, (BORM de 25 de septiembre) de la Consejería de Educación, Ciencia e Investigación, por la que se adjudican los Premios Extraordinarios de Bachillerato correspondientes al curso académico 2007-2008 en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

3.2. Expedientes atendidos.

El número de alumnos inscritos este año ha sido de 360 (aproximadamente el mismo que en la convocatoria anterior). Dado que, como se demostró en el curso 2007-2008, resulta de interés para el alumnado que las pruebas se realicen en junio, se mantuvo esta propuesta, celebrándose las mismas el pasado 23 de junio.

El número de alumnos que se presentaron a las pruebas llegó a 274 y la superaron¹ 45 alumnos, esto es un 16,42%.

¹ Nos referimos a aquellos alumnos ordenados por puntuación que alcanzan el mínimo para tener acceso a premio aunque debe recordarse que sólo once pueden alcanzar esta mención en la Región de Murcia

El Tribunal se compuso de un Presidente, un Secretario y 9 Vocales.

Finalmente, desde la Consejería se organiza la entrega de los premios donde junto a la intervención de las autoridades se invita a los alumnos premiados a participar en un acto en el que se busca destacar la necesidad de trabajar conjuntamente, por parte de las familias y del profesorado, para obtener los mejores resultados educativos.

4. Premios nacionales de bachillerato

La Dirección General de Ordenación Académica tiene a su cargo la organización, en la Región de Murcia, de los Premios Nacionales de Bachillerato. A esta convocatoria pueden presentarse todos aquellos alumnos que hayan sido distinguidos con un Premio Extraordinario de Bachillerato.

En Murcia, por tanto, son once los alumnos a los que se ha informado de la convocatoria. Para todos ellos se prepararon instrucciones y se tramitaron las inscripciones. Cinco de los alumnos con premio extraordinario de bachillerato cumplieron la inscripción para acceder a estos premios.

5. Otros premios y medidas de fomento de la calidad y la excelencia educativas

Desde la Dirección General se difunde entre los centros aquellas iniciativas de alcance nacional que puedan servir para reconocer y fomentar la calidad y la excelencia educativas. En esta línea, a lo largo del año 2008 se prepararon comunicaciones a los centros y se incluyó información en la página Web corporativa, así como en el portal Educarm de distintos premios y concursos.

2. ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL FOMENTO DE LA LECTURA

1. Convocatoria de la segunda edición del Concurso de Animación Lectora para centros y alumnos de primaria

Se trata de un concurso dirigido a centros y alumnos de Primaria de la Región de Murcia, con el que se pretende estimular a nuestros mejores lectores; distinguir la excelencia de los proyectos de fomento de la lectura puestos en marcha en los centros de Primaria de nuestra Región, y, sobre todo, reconocer la labor y el empeño de los maestros a la hora de sembrar entre nuestros alumnos la ilusión, la cultura, la riqueza y el futuro que implica un compromiso vital con la lectura.

El concurso presente premiar las mejores experiencias de los centros y los alumnos que acrediten un hábito lector por lo que la convocatoria incluye dos modalidades; creamos lectores y leo y disfruto.

Acudieron a la convocatoria 9 centros y 46 alumnos.

1.1 Legislación

- Orden de 31 de diciembre de 2007, (BORM de 21 de febrero de 2008) de la Consejería de Educación, Ciencia e Investigación, por la que se convoca la tercera edición del Concurso de Animación Lectora, correspondientes al curso 2007-2008, para centros y alumnos de Educación Primaria.

- Orden de 29 de septiembre de 2008, (BORM de 23 de octubre de 2008) de la Consejería de Educación, Formación y Empleo, por la que se adjudican los Premios de Animación Lectora para centros y alumnos de Educación Primaria correspondientes al curso 2007-2008.

La entrega de los premios, en esta ocasión, se hizo coincidir con una jornada de animación lectora a la que asistieron tanto los alumnos premiados como sus compañeros de aula, todo ello con la finalidad de difundir las mejores prácticas.

2. Financiación y colaboración en el diseño del programa de radio “La Tribu Imaginaria”

La Dirección General de Ordenación Académica suscribió, durante 2007, un acuerdo con la emisora de radio Onda Regional de Murcia, fruto del cual se continuaba con la experiencia que puso en marcha el programa de radio, “La Tribu Imaginaria” el curso anterior. Con ello se ahondar en la utilidad de complementar los aprendizajes formales con otras actuaciones que pretenden descubrir el placer de la lectura a los niños y a las familias, en general.

Durante este tercer año de funcionamiento del programa, desde la administración se han planificando parte de sus contenidos. Como en el curso anterior se unió la convocatoria de los premios de Animación Lectora con esta actividad. El objetivo era unir la comprensión lectora con la escritura.

Para ello los alumnos premiados en la III Edición recibían un libro en blanco que iban confeccionando. La emisora de radio era la portadora del libro y durante esa jornada de trabajo con un medio de comunicación se difundía la experiencia de aula. Así, se ha elaborado el ejemplar de “Mi libro favorito” por el que se ha puesto en relación alumnado y radio. Los autores son los 10 alumnos premiados en el citado concurso si bien la radio ha trabajado con todos los alumnos compañeros del alumno ganador.

3. ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA EVALUACIÓN DE LA CALIDAD DE LAS ENSEÑANZAS

1. Proyectos en colaboración con instituciones internacionales, a través del Instituto de Evaluación (Ministerio de Educación y Ciencia)

1.1 Informe PISA

P.I.S.A. (“Programme for International Student Achievement”) constituye un estudio internacional comparativo de evaluación del rendimiento del alumnado. Su objetivo es medir hasta qué punto los jóvenes, de 15 años de edad, se encuentran preparados para afrontar los retos de la vida adulta. Se trata de un proyecto afamado por la trascendencia de sus propuestas para los sistemas educativos de los países que en él participan, así como por el prestigio técnico y científico que lo acompaña. Este hecho ha quedado patente en el número de países que, aún sin participar en la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico, OCDE, (institución que lo promueve), han considerado oportuno acogerse al mismo. PISA evalúa tres competencias: Lectura, Matemáticas y Ciencias. La convocatoria del programa tiene lugar cada tres años concediendo especial relevancia, de manera rotativa, a cada una de estas competencias claves. En el curso 2006 se evaluaron las competencias y destrezas relacionadas con las Ciencias.

La Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, a través de la Consejería de Educación, decidió participar para obtener resultados representativos de su territorio en su edición 2009. Durante 2008, se avanzaron en el análisis de la muestra de centros así como en el estudio de las competencias clave de PISA mediante otras herramientas, como el proyecto ERA (“Electronic Reading Assessment”). Además, se han iniciado los primeros análisis críticos de la documentación del marco teórico relativo al estudio que se llevará a cabo en el 2009.

Asimismo, con la finalidad de difundir la nueva situación de la Región respecto de PISA se editó un folleto informativo que se hizo llegar a todos los centros con alumnado de esa edad. Por otra parte, y para que el profesorado entrara a conocer las pruebas que la organización ha hecho públicas se elaboró el software educativo “PISA MÁS CERCA”, propuesta que posibilita a alumnos y profesores trabajar en el entorno PISA.

1.2 Análisis del marco teórico del Estudio Internacional sobre Educación Cívica y Ciudadanía (ICCS – “International Civic and Citizenship Study”)

Tras el anterior estudio de la IEA, CIVED (1999), el nuevo contexto internacional inclina a proponer en 2004 un nuevo estudio, encargado a ACER (Australia), a NFER (Inglaterra y Gales) y a la Tre University de Roma (Italia). Pensado para alumnos de 2º de ESO, consta de pruebas cognitivas y cuestionarios sobre actitudes y contexto del alumnado, y además se realizan cuestionarios para el profesorado, la dirección de los centros y un informe sobre el contexto nacional.

La IEA ofrece la posibilidad de incluir módulos regionales específicos, entre los que se encuentra un módulo europeo, en las pruebas dirigidas a los alumnos. Se crea un grupo de expertos de los diferentes países que lo componen cuya función es elaborar y supervisar los “ítems” de dicho módulo.

El grupo de expertos se reúne periódicamente desde septiembre de 2006 en Ispra, Italia, convocados por el Centro de Investigación para el aprendizaje a lo Largo de la Vida (CRELL-Centre for Research on Lifelong Learning), que depende de la Dirección General de Educación de la Comisión. En ella se presentan cinco documentos realizados por expertos a partir de los cuales se ha preparado una primera versión de los dominios y subdominios sobre los que se va a tratar en los cuestionarios del módulo europeo.

En la reunión de la IEA (Ámsterdam, octubre 2006) para los coordinadores nacionales de los distintos países que participan –NRC (National Research Coordinators)-, (cuya documentación se analiza en los grupos de trabajo del Consejo Rector, dependiente del Instituto de Evaluación) se van definiendo más las distintas partes de la que va a constar el estudio revisando y discutiendo algunos “ítems” de los cuestionarios. Entre los años 2006 y 2007 se ha elaborado el marco del estudio con los diferentes dominios y subdominios de los que va a constar y se ha pedido a los distintos países que envíen propuestas sobre “ítems” concretos, en 2008 se realizó la experiencia piloto lo que habilita que la prueba pueda celebrarse en 2009.

1.3. Análisis del marco teórico del Programa para la Evaluación Internacional de Competencias de los adultos (PIAAC).

Se trata de un estudio cuya finalidad es la evaluación y medición de las destrezas existentes y necesarias de los adultos (16-65 años) para defenderse en la vida laboral, social y económica.

El trabajo es responsabilidad de la Dirección de Educación y Dirección de Empleo, Trabajo y Asuntos Sociales de la OCDE.

A nivel de España participa el Instituto de Evaluación (y con él, el Consejo Rector y su grupo de trabajo), así como la Subdirección General de Aprendizaje a lo largo de la vida, la Oficina de Estadística del Ministerio de Educación, la Secretaría General de Empleo, la Secretaría General Técnica y el Instituto Nacional de Estadística.

España se suma al proyecto en junio de 2008 comenzando con la revisión del marco de la evaluación.

El estudio se centrará en el análisis de las competencias alfanuméricas, comprensión lectora y la respuesta de los alumnos ante problemas en medios de alta tecnología. En el caso español el estudio se centrará en la comprensión lectora.

2. Proyectos nacionales en colaboración con el Instituto de Evaluación

2.1 Evaluaciones Generales de Diagnóstico

La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (LOE) prevé la colaboración entre el Instituto de Evaluación y los organismos correspondientes de las Administraciones educativas “en la realización de evaluaciones generales de diagnóstico, que permitan obtener datos representativos, tanto del alumnado y de los centros de las Comunidades Autónomas como del conjunto del Estado”.

El Real Decreto 806/2006, de 30 de junio, por el que se establece el calendario de aplicación de la nueva ordenación del sistema educativo, dispone que “a partir del año académico 2008-2009 se realizará en todos los centros, una evaluación de diagnóstico” al finalizar el segundo ciclo de la educación primaria y el segundo curso de la educación secundaria obligatoria. “Dicha evaluación será relativa a las competencias básicas alcanzadas por los alumnos”.

La preparación de las evaluaciones generales de diagnóstico requiere la toma de acuerdos y decisiones previas por las administraciones educativas. El Consejo Rector del Instituto de Evaluación que cuenta con la presencia de los Directores Generales de las distintas Comunidades Autónomas, abordó el tema en una sesión monográfica en julio de 2006 en la que encargó al Grupo Técnico que estudiara la puesta en marcha de estas evaluaciones. A partir de ese momento, el Servicio de Evaluación participa de forma activa en las reuniones del Grupo Técnico en las que se analizan y discuten los marcos teóricos y calendarios de aplicación de dichas pruebas.

Durante el año 2008 se siguió analizando el marco teórico donde, tras el consenso por parte de las administraciones vinculadas, se cerraron acuerdos en los relativo a la finalidad de las evaluaciones generales de diagnóstico, la población y las muestras, los análisis de contexto, el diseño de las pruebas, el objeto de la evaluación, así como el análisis de los resultados.

Durante el año 2008 se siguió analizando el marco teórico donde, tras el consenso por parte de las administraciones vinculadas, se cerraron acuerdos en los relativo a la finalidad de las evaluaciones generales de diagnóstico, la población y las muestras, los análisis de contexto, el diseño de las pruebas, el objeto de la evaluación, así como el análisis de los resultados.

2.2 Evaluación de la Educación Infantil

El Instituto de Evaluación inició por primera vez un estudio de evaluación de la educación infantil en septiembre de 2002. Se elaboraron unos instrumentos de evaluación que se aplicaron en mayo de 2004. El Consejo Rector del Instituto de Evaluación consideró que las actividades desarrolladas eran suficientemente relevantes como para preparar una publicación que contuviera el proceso de elaboración de una propuesta de evaluación de la educación infantil, así como los materiales y procedimientos concretos que se podrían utilizar para llevar a cabo dicha evaluación. La publicación, titulada Modelo de Evaluación para la Educación Infantil, se editó en el año 2005.

Dada la necesidad de incluir la evaluación de la etapa de la educación infantil en la evaluación general del sistema educativo, teniendo en cuenta los resultados positivos de la fase previa desarrollada y la buena acogida nacional e internacional que había tenido la publicación “Modelo de Evaluación para la Educación Infantil”, el Consejo Rector del Instituto de Evaluación puso en marcha la evaluación de la educación infantil 2008.

Los objetivos de este estudio son conocer el nivel de desarrollo de las competencias de los niños y niñas al finalizar la etapa de la educación infantil, obtener información sobre las características de los procesos educativos en esta etapa y obtener, además, información sobre la naturaleza de los factores contextuales que inciden en el proceso de aprendizaje del alumnado en la educación infantil y sobre la situación global de atención educativa en la etapa.

Durante el año 2008 se ha realizando la evaluación y se está en proceso de obtener el informe de resultados.

3. Estudios y proyectos específicos de la Región de Murcia

Desde el año 2006, la Dirección General de Ordenación Académica, elabora informes anuales sobre los programas educativos puestos en marcha.

Como en los cursos anteriores durante 2008, y con la finalidad de optimizar esfuerzos, se planteó la revisión de los cuestionarios para que se adaptaran mejor a la realidad educativa, así como para facilitar el mecanizado de la información que nos proporcionan. Una vez realizadas las modificaciones, todos los cuestionarios de evaluación estuvieron disponibles en la página Web.

Fruto de esta iniciativa, se han elaborado los siguientes estudios:

3.1 Informe de Evaluación sobre el funcionamiento de las secciones bilingües de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato

Las secciones bilingües se iniciaron en la Región de Murcia en el curso académico 2000/2001 con el Programa de Secciones Bilingües Español-Francés en tres Institutos de Educación Secundaria. Un año más tarde se produjo la ampliación a nueve institutos más. Con la finalidad de distribuir la enseñanza bilingüe por toda la Región, la oferta aumentó en el año académico 2002/2003 con cinco nuevos centros.

La oferta siguió elevándose, ahora hacia las Secciones Bilingües Español-Inglés: tres centros en el año académico 2002/2003 y seis en 2003/2004. En el curso 2006/2007 entró en funcionamiento

la Sección Bilingüe Español-Alemán y se ha incrementado la oferta en la Sección Bilingüe Español/Inglés en 7 nuevos Centros. De esta forma, actualmente se imparten 34 secciones bilingües en 32 centros de la Región.

En estos institutos los alumnos del programa cursan el idioma de la sección bilingüe como primera lengua extranjera (en ESO con un período lectivo diario en cada uno de los cursos) y al menos dos materias de la etapa en ese mismo idioma. Dos de aquellos periodos lectivos de la materia lingüística se dedican, junto al estudio de la cultura de los países cuya lengua es objeto del Programa, al apoyo de las asignaturas no lingüísticas (DNL).

El informe elaborado llegó a analizar la información de 31 Institutos de Educación Secundaria (lo que representa el 91% de los centros bilingües de la Región); 16 de inglés, 14 de francés y uno de alemán.

3.2 Informe de Evaluación sobre el bachillerato de investigación.

La Consejería de Educación, a través de la Dirección General de Ordenación Académica, con la finalidad de dar respuesta a las necesidades educativas de alumnos con buenos rendimientos planteó una nueva organización del Bachillerato. Su regulación se recoge en la Orden de 21 de Mayo de 2007, (BORM de 23 de junio) por la que se establece la organización del Bachillerato de Investigación con carácter experimental, dirigido a aquel alumnado que quiera profundizar en los ámbitos de la investigación científica.

El pasado curso escolar se implantaron por primera vez estas enseñanzas en cinco centros docentes. Para conocer más sobre el funcionamiento del programa se elaboró el correspondiente informe contando con información de todos los centros que desarrollaron este tipo de bachillerato.

3.3 Informe de Evaluación sobre el programa de refuerzo curricular en primer y segundo curso de educación secundaria obligatoria

Los Programas de Refuerzo Curricular buscan favorecer la superación de las dificultades en los alumnos repetidores de los primeros cursos de Educación Secundaria Obligatoria.

Estos Programas comenzaron su andadura en el curso 2006-2007, de manera experimental en primer curso, en siete centros de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, obteniendo unos resultados positivos, facilitando así la integración en el sistema educativo de alumnos con escaso interés hacia los estudios.

Se ha realizado un informe sobre el funcionamiento de este tipo de enseñanza que ha contado con la información facilitada por los 31 centros que cuentan con esta posibilidad educativa (3 de los cuales son concertados).

3.4 Informe relativo a la evaluación del plan de fomento de la lectura

Como en los casos anteriores la regulación a la que se refiere el plan de fomento de la lectura (Orden de 25 de julio de 2005, por la que se establece el Plan para el Fomento de la Lectura y el Desarrollo de la Comprensión Lectora) recoge la necesidad de conocer como se están desarrollando en los centros dichos planes. En ese sentido cada curso escolar se elabora un informe que en esta ocasión recogió los datos aportados por 290 colegios de Educación Primaria (lo que representa un 74,74% del total) y de 56 colegios de enseñanza concertada (lo que supone un 57,73% de los mismos).

3.5 Informe relativo a la situación de convivencia escolar en los centros educativos de la Región de Murcia

La Orden de 20 de febrero de 2006 (BORM de 2 de marzo), regula las medidas relativas a la mejora de la convivencia escolar y los Planes de convivencia de los centros. En su artículo 6.5 se indica que “La Dirección General de Ordenación Académica, a partir de los Informes Anuales de Convivencia recibidos de los centros, elaborará un Informe Regional sobre Convivencia en el que se hará constar resultados y propuestas de mejora del clima escolar en el ámbito de los centros docentes de la Región de Murcia”.

En la elaboración del informe se contó con una muestra representativa de centros ya que en educación primaria se llegó al 73% de la población, al 66% en el caso de secundaria. En los centros concertados esta proporción fue del 60%.

3.6 Informe global de resultados de la Educación Primaria, Secundaria Obligatoria, Bachillerato y Formación Profesional de la Región de Murcia

A lo largo del año 2008, como en cursos anteriores, se elaboró, el informe sobre los resultados obtenidos por la totalidad de los centros de Primaria, Secundaria, Bachillerato y Formación Profesional de la Región de Murcia. Dicho estudio, que incluye información relativa a la promoción y calificación del alumnado por etapas y materias, constituye un elemento para el conocimiento de la realidad educativa regional, y un buen punto de partida para detectar los posibles problemas y encarar con eficacia las medidas de mejora.

3.7 Evaluación sobre destrezas básicas de las materias de matemáticas y lengua castellana y literatura del alumnado de cuarto de secundaria

La LOE dedica el artículo 145 a las evaluaciones externas, indicando que “Podrán las Administraciones educativas, en el marco de sus competencias, elaborar y realizar planes de evaluación de los centros educativos...” en esa misma línea el artículo 15.2 del Decreto 291/2007, de currículo de Educación Secundaria Obligatoria en la Región de Murcia establece que “La Consejería competente en materia de Educación, conforme a su propio plan de evaluación, podrá realizar evaluaciones externas, a todo el alumnado, al finalizar cualquiera de los cursos de la Educación Secundaria Obligatoria”.

Durante el curso escolar 2007-2008 se realizó, en virtud de la anterior regulación, una prueba de evaluación externa aplicada de forma interna, al alumnado de 4º de ESO con la finalidad de obtener información relevante de utilidad para detectar las destrezas alcanzadas y los puntos débiles en la consecución de los indicadores recogidos en la prueba, indicadores que estaban referidos al currículo de ese nivel educativo. De esta forma se facilitaba la toma de decisiones fundamentadas, tanto desde los centros, como desde la Administración educativa, con vistas a mejorar la calidad de la educación sobre la base de datos reales, objetivos y contrastados.

La base sobre la que se sustentó la evaluación fueron las destrezas básicas, entendidas como una combinación multifuncional de competencias y conocimientos derivados de los currículos, unidos a lo que en el mundo anglosajón se conoce como el “saber cómo” (“know how”), esto es, la aplicación de dichos conocimientos y competencias a situaciones de la vida real. Todo ello, por entender que la adquisición de dichas destrezas, por parte de nuestro alumnado, constituye la clave y el fundamento del proceso de construcción de su conocimiento futuro.

Para ello, se llevó a cabo un estudio teórico encaminado a identificar esas destrezas y los indicadores que posibilitaban su medición, estudio para cuya elaboración se constituyeron dos Comisiones Técnicas (una para Matemáticas y otra para Lengua) constituida por especialistas en

esas materias (Asesores Técnicos de la Dirección General, Profesores en ejercicio e Inspectores de Educación).

Fruto de tal trabajo se hicieron públicos unos indicadores y se aplicaron las pruebas por los propios docentes.

Desde la Consejería de Educación se facilitaron herramientas de análisis de los resultados, así como modelos de planes de mejora para orientar a los centros en la toma de decisión sobre aquellos procesos que la evaluación indicaba como susceptibles de mejora.

4. ACTIVIDADES PUESTAS EN MARCHA COMO CONSECUENCIA DE LOS RESULTADOS DE DISTINTAS EVALUACIONES

Programa Científicos en el Aula

Distintos indicadores de evaluación, tanto nacionales como internacionales, alertan sobre la caída de la demanda de estudios relacionados con la ciencia (específicamente entre los objetivos 2010 se propone como benchmarking aumentar la tasa de alumnos graduados en Ciencias, Matemáticas y Tecnología). Además, existen estudios donde se constata que este tipo de formación resulta fundamental para el desarrollo económico y para incrementar la investigación científica.

Conscientes de esa realidad, se decidió, en el curso 2008, constituir un grupo de trabajo con personal de las Universidades de Murcia y Politécnica de Cartagena, así como de la propia Consejería.

Fruto de esas reuniones surgió un plan de difusión de la ciencia en la escuela a través de la realización en las aulas de prácticas de laboratorio.

En 2008 se planificaron las actuaciones y se distribuyeron funciones entre los distintos organismos participantes en la actividad.

C) ACTUACIONES RELACIONADAS CON LAS FUNCIONES DEL SERVICIO DE ENSEÑANZAS DE RÉGIMEN ESPECIAL

Son enseñanzas de régimen especial las **artísticas** –música, danza, arte dramático y artes plásticas y diseño – las de **idiomas** y las **deportivas**. Las enseñanzas de régimen especial están reguladas por normas específicas, cuyas exigencias en recursos humanos y materiales son distintas de las propias de la enseñanza básica y la enseñanza secundaria postobligatoria.

Como consecuencia de la publicación de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación y, del Real Decreto 806/2006, de 30 de junio, por el que se establece el calendario de aplicación de la nueva ordenación del sistema educativo, las enseñanzas de Régimen Especial están inmersas en un proceso de reforma que conlleva una nueva ordenación académica, desarrollo normativo, adaptación de las plantillas del profesorado a los nuevos currículos, reordenación de especialidades del profesorado existente, construcción de nuevos centros y adecuación de los existentes, adquisición de equipamientos, puesta en marcha de nuevas fórmulas de prestación de las enseñanzas, potenciación de las acciones de formación del profesorado, implantación de medidas para atraer a nuevos alumnos, apertura de las relaciones de los centros (principalmente hacia otros lugares de España y de Europa), etc.

En la Región de Murcia están implantadas todas las etapas educativas de música (Enseñanzas Elementales, Profesionales y grado superior), dos de las tres etapas de danza (Enseñanzas

Elementales y Profesionales), la única etapa de arte dramático (grado superior), todos los niveles de enseñanzas de idiomas y, dentro de artes plásticas y diseño, seis ciclos superiores de artes aplicadas y diseño, así como los estudios superiores de diseño con sus cuatro especialidades.

Para impartir estas enseñanzas existen los siguientes centros públicos:

1. Tres centros superiores (Conservatorio Superior de Música, Escuela Superior de Arte Dramático y Escuela de Arte y Superior de Diseño, todos en Murcia),
2. Ocho conservatorios de Música (dependientes de la Administración Regional: Murcia, Cartagena y Lorca; dependientes de la Administración Local: Caravaca de la Cruz, Cieza, Jumilla, Molina de Segura y San Javier)
3. Un conservatorio de Danza, en Murcia
4. Seis escuelas oficiales de idiomas (Murcia, Cartagena, Lorca, Molina de Segura, San Javier y Caravaca de la Cruz) y once extensiones de éstas (de Murcia: Murcia II, Alcantarilla, Yecla, Cieza; de Cartagena: Torre Pacheco, de Lorca, Mazarrón, Alhama de Murcia, Águilas y Totana; de Caravaca de la Cruz y Mula; de Molina de Segura: Ceutí); así como dos aulas desplazadas, en la Escuela de Arte y Superior de Diseño y en la Escuela Superior de Arte Dramático.

De gestión privada existen 6 centros autorizados elementales de música, 5 elementales de danza, un profesional de música y un centro autorizado de diseño.

Descripción de las actuaciones realizadas por el servicio

1. Ordenación académica.

1.1. Enseñanzas de idiomas.

Decreto 5/2008, de 18 de enero, por el que se establece la ordenación de las Enseñanzas de Idiomas de Régimen Especial en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y los currículos correspondientes a los niveles Básico e Intermedio.

1.2. Enseñanzas de música y danza.

Decreto 58/2008, de 11 de abril, por el que se establece la ordenación y el currículo de las Enseñanzas Elementales de Música para la Región de Murcia.

Decreto 57/2008, de 11 de abril, por el que se establece la ordenación y el currículo de las Enseñanzas Elementales de Danza para la Región de Murcia.

Decreto 75/2008, de 2 de mayo, por el que se establece la ordenación y el currículo de las Enseñanzas Profesionales de Música para la Región de Murcia.

Decreto 76/2008, de 2 de mayo, por el que se establece la ordenación y el currículo de las Enseñanzas Profesionales de Danza para la Región de Murcia.

2. Evaluación de las enseñanzas.

2.1 Enseñanzas de idiomas.

Orden de 26 de mayo de 2008, de la Consejería de Educación, Ciencia e Investigación, por la que se regula la evaluación, la certificación y los documentos de evaluación en las enseñanzas de idiomas de régimen especial de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Resolución, de la Dirección General de Ordenación Académica, por la que se desarrolla el procedimiento de calificación correspondiente al Nivel Básico de las Escuelas Oficiales de Idiomas de la Región de Murcia.

Resolución, de 16 de junio, de la Dirección General de Ordenación Académica, por la que se desarrolla el procedimiento de calificación correspondiente al Nivel Intermedio de las Escuelas Oficiales de Idiomas de la Región de Murcia.

2.2 Enseñanzas de música y danza.

Orden de 12 de diciembre de 2008, de la Consejería de Educación, Formación y Empleo, por la que se regula la aplicación del proceso de evaluación, se establecen los modelos de los documentos de evaluación y su cumplimentación, así como el procedimiento que garantiza la objetividad de la evaluación del alumnado en las Enseñanzas Profesionales de Música.

3. Planificación de centros y enseñanzas.

3.1. Enseñanzas de Idiomas.

Autorización y apertura de nuevas extensiones: Murcia II y Alcantarilla, de Murcia; Torre Pacheco, de Cartagena; Alhama de Murcia y Águilas, de Lorca; Ceutí, de Molina de Segura.

3.2. Enseñanzas Artísticas.

Ampliación de la oferta de plazas del Ciclo formativo de Ilustración en la Escuela de Arte.

Instrucciones sobre el cambio de especialidad en los Estudios superiores de Diseño. Autorización de plazas vacantes en el Conservatorio Superior de Música, Escuela Superior de Arte Dramático, Conservatorios de Música y Conservatorio de Danza.

3. Planificación de centros y enseñanzas.

3.1. Enseñanzas de Idiomas.

Autorización y apertura de nuevas extensiones: Murcia II y Alcantarilla, de Murcia; Torre Pacheco, de Cartagena; Alhama de Murcia y Águilas, de Lorca; Ceutí, de Molina de Segura.

3.2. Enseñanzas Artísticas.

Ampliación de la oferta de plazas del Ciclo formativo de Ilustración en la Escuela de Arte.

Instrucciones sobre el cambio de especialidad en los Estudios superiores de Diseño. Autorización de plazas vacantes en el Conservatorio Superior de Música, Escuela Superior de Arte Dramático, Conservatorios de Música y Conservatorio de Danza.

4. Fomento de relaciones con instituciones y organismos.

Convenios de colaboración con instituciones públicas en materia de enseñanzas de régimen especial.

4.1. Enseñanzas de Idiomas.

Convenio de Colaboración con el Ministerio de Educación, Política Social y Deportes para aumentar la oferta de plazas en las Escuelas Oficiales de Idiomas e impulsar el conocimiento del inglés entre los jóvenes de 18 a 30 años.

Convenio de colaboración entre el Ayuntamiento de Águilas y la Consejería de Educación, Ciencia e Investigación para la creación en la citada localidad de una extensión de la Escuela Oficial de Idiomas de Lorca.

Convenio de colaboración entre el Ayuntamiento de Alhama y la Consejería de Educación, Ciencia e Investigación para la creación en la citada localidad de una extensión de la Escuela Oficial de Idiomas de Lorca.

4.2. Enseñanzas Artísticas.

Convenios con diferentes ayuntamientos para desarrollar actuaciones relacionadas con estos centros en los respectivos municipios.

5. Convocatorias de ayudas.

Orden de 26 de mayo de 2008, de la Consejería de Educación, Ciencia e Investigación, por la que se establecen las bases reguladoras y se convocan ayudas económicas para los alumnos que cursan estudios superiores de diseño, por los gastos de desplazamiento derivados de la realización de prácticas en empresas durante el curso 2007/2008.

Orden de 16 de junio de 2008, de la Consejería de Educación, Ciencia e Investigación, por la que se establecen las bases reguladoras y se convocan ayudas económicas para la ampliación de estudios en materia de Arte Dramático, Danza, Diseño y Música para el año 2008.

Orden de la Consejería de Educación, Ciencia e Investigación, de 17 de junio de 2008, por la que se establecen las bases reguladoras y se convocan ayudas complementarias para la realización de estudios superiores artísticos fuera de la Región y para alumnos discapacitados que cursan enseñanzas artísticas superiores en centros de la Región de Murcia, en el curso 2007-2008.

Orden de 29 de octubre de 2008, de la Consejería de Educación, Formación y Empleo, por la que se establecen las bases reguladoras y se convocan ayudas complementarias a las becas de movilidad ERASMUS para los alumnos de los Centros de Enseñanzas Artísticas Superiores de la Región de Murcia en los Cursos 2006-2007 y 2007-2008.

6. Tramitación expedientes de autorización de centros.

7. Expedientes e informes.

7.1. Se ha tramitado un total de 348 expedientes relativos a reclamaciones, autorizaciones a alumnos (convocatorias extraordinarias, ampliación de permanencia, matrícula en más de un curso y cambio de perfil), autorizaciones y adecuación de centros, ayudas, personal y otros temas. De estos expedientes, 102 han concluido en resoluciones de la Dirección General. En cuanto al asunto de las mismas cabe reseñar:

7.1.1.23 han sido de carácter general, referidas a cuestiones relacionadas fundamentalmente con desarrollo del currículo, admisión y organización.

7.1.2. Alumnos:

7.1.2.1. Anulación de matrícula: 1.

7.1.2.2. Reclamaciones contra calificaciones finales: 6; calificaciones de pruebas de acceso: 8.

7.1.2.3. Convocatorias extraordinarias: 51.

7.1.2.4. Ampliación de permanencia: 0.

7.1.2.5. Ampliación de plazos: 1.

7.1.2.6. Cambio de perfil: 4.

7.1.2.7. Cambio de especialidad: 2.

7.1.2.8. Matrícula en más de un curso: 12.

7.1.2.9. Traslados de centro: 2.

7.2. Informes: se ha informado a requerimiento de diversas direcciones generales sobre cuestiones como plantillas orgánicas de los centros, cupos de profesorado, oposiciones de 2008, criterios para la contratación de profesorado de ciertas asignaturas, admisión y organización de los centros.

8. Elaboración normativa de carácter general.

8.1. Admisión, acceso, matriculación.

Resolución, de 1 de febrero de 2008, de la Dirección General de Ordenación Académica, por la que se regula la matriculación en régimen libre para la obtención de los certificados de Nivel Básico y de Aptitud de las enseñanzas de idiomas de régimen especial para el curso 2007-08.

Resolución, de 8 de abril, de la Dirección General de Ordenación Académica por la que se aprueban instrucciones sobre el proceso de admisión y matriculación de alumnos en las Escuelas Oficiales de Idiomas de la Región de Murcia para el curso académico 2008-2009.

Resolución, de 8 de abril, de la Dirección General de Ordenación Académica por la que se dictan instrucciones sobre admisión de alumnos en la Escuela de Arte y Superior de Diseño de Murcia, para el curso académico 2008-2009.

Resolución, de 12 de mayo, de la Dirección General de Ordenación Académica por la que se dictan instrucciones sobre la admisión y matriculación del alumnado en los conservatorios y los centros autorizados de música de la Región de Murcia, para el año académico 2008-2009.

Resolución, de 12 de mayo, de la Dirección General de Ordenación Académica por la que se dictan instrucciones sobre la admisión y matriculación del alumnado en el conservatorio y los centros autorizados de danza de la Región de Murcia, para el año académico 2008-2009.

Resolución, de 22 de mayo, de la Dirección General de Ordenación Académica, por la que se convocan pruebas de acceso al grado superior de música en el Conservatorio Superior de Música “Manuel Massotti Littel” de Murcia y se regula la admisión y la matrícula del alumnado en dicho centro para el año académico 2008-2009.

Resolución, de 23 de mayo, de la Dirección General de Ordenación Académica por la que se convocan pruebas de acceso a las enseñanzas de Arte Dramático y se regula la admisión y la matrícula en la Escuela Superior de Arte Dramático de Murcia para el año académico 2008-2009.

Resolución, de 16 de junio, de la Dirección General de Ordenación Académica, por la que se modifica la Resolución 60/2008, de 12 de mayo, por la que se dictan instrucciones sobre la admisión y matriculación del alumnado en los conservatorios y los centros autorizados de música de Región de Murcia para el año académico 2008-2009.

Orden de 26 de noviembre de 2008, de la Consejería de Educación, Formación y Empleo, por la que se regulan las pruebas de acceso, sin los títulos, a las enseñanzas deportivas de régimen especial y a las formaciones deportivas del periodo transitorio.

9. Gestión económica.

El programa presupuestario que soporta los gastos de estas enseñanzas es el 422L Enseñanzas de Régimen Especial, cuyo objetivo para el ejercicio económico ha sido la coordinación, gestión y mejora de las citadas enseñanzas.

9.1. Funcionamiento Operativo de Enseñanzas de Régimen Especial:

9.1.1. Centros beneficiados:

3 Centros Superiores (Conservatorio Superior de Música, Escuela Superior de Arte Dramático y escuela de Arte y Superior de Diseño).

4 Conservatorios Profesionales (Conservatorio de Danza, Conservatorios de Música de Murcia, de Cartagena y de Lorca).

6 Escuelas Oficiales de Idiomas en: Murcia, Cartagena, Lorca, Caravaca, Molina, San Javier y 11 extensiones.

9.1.2. Cantidad invertida en mantenimiento: 1.900.907 euros

9.1.3. Cantidad empleada en inversiones: 717.375 euros

9.2. Subvenciones a los 5 Ayuntamientos de la Región con Conservatorios Municipales :

9.2.1. Cantidad invertida en la financiación: 821.268 euros

9.2.2. Cantidad empleada en inversiones: 230.000 euros

9.3. Convocatorias de ayudas alumnos para prácticas formativas.

9.3.1. Cantidad invertida 15.000 euros

9.4. Convocatorias becas a alumnos de estudios superiores de enseñanzas artísticas:

9.4.1. Cantidad invertida:

9.4.1.1. Ayudas complementarias realización estudios

Enseñanzas Artísticas 10.000 euros

9.4.1.2. Ayudas complementarias alumnos centros

Superiores EE.AA. con becas Erasmus 15.000 euros

9.4.1.3. Ayudas a perfeccionamiento titulados superiores de Enseñanzas Artísticas 70.000 euros

9.5. Tramitación de expedientes administrativos de gestión del gasto; 324 expedientes de gestión del gasto.

9.6. Tramitación de expedientes de adquisición: 147 expedientes gestionados.

Descripción de actuaciones por enseñanzas

Enseñanzas de idiomas de régimen especial

Estado de las enseñanzas en 2008

Durante el ejercicio del año 2008, la red de centros que imparten las enseñanzas de idiomas de régimen especial se ha incrementado hasta alcanzar un total de 17 centros: seis escuelas oficiales de idiomas y once extensiones de éstas. La distribución de centros se realiza conforme a la concentración de población y la demanda percibida, dando atención a ésta en toda la Región, sea de forma directa (escuelas, extensiones y aulas desplazadas), sea mediante una oferta no presencial (EOI "On Line": Inglés y Francés).

Se consolida en este año la oferta educativa del nuevo plan de estudios, desarrollado conforme a la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, con la extinción del antiguo Ciclo Superior y la implantación del segundo curso del Nivel Intermedio y de todo el Nivel Avanzado. En consecuencia, se imparten actualmente los tres niveles de estas enseñanzas: Básico, Intermedio y Avanzado.

Actuaciones realizadas en 2008

Las acciones principales que marcan la evolución de este año para los centros de enseñanzas de idiomas de régimen especial son las siguientes:

1. Centros.

1.1 Creación de nuevos centros: Dos extensiones se convierten en centros autónomos.

1.1.1 Escuela Oficial de Idiomas de Molina de Segura.

1.1.2 Escuela Oficial de Idiomas de San Javier.

1.2 Apertura de nuevas extensiones: Se abren cinco nuevas extensiones:

1.2.1 Extensión de la EOI de Murcia en la zona Infante (Murcia 2)

1.2.2 Extensión de la EOI de Murcia en Alcantarilla.

1.2.3 Extensión de la EOI de Cartagena en Torre Pacheco.

1.2.4 Extensión de la EOI de Lorca en Alhama de Murcia.

1.2.5 Extensión de la EOI de Lorca en Águilas.

1.3 Apertura de aulas adscritas y desplazadas: Se habilitan tres aulas adscritas:

1.3.1 Aula en la Escuela de Arte y Superior de Diseño adscrita a la EOI de Murcia.

1.3.2 Aula en la Escuela Superior de Arte Dramático adscrita a la EOI de Murcia.

1.3.3 Aula de la EOI de Molina desplazada a Ceutí.

2 Normativa.

2.1 Elaboración del currículo correspondiente al Nivel Avanzado. Para ello, se constituyó una comisión docente integrada por los asesores técnicos del servicio, que redactaron el contenido principal del currículo, común a todos los idiomas, y dos docentes de cada especialidad cuya asignación fue la elaboración de las secciones específicas de cada especialidad.

2.2 Regulación del procedimiento de evaluación aplicable en las enseñanzas de idiomas de régimen especial común a todos los centros de la Región de Murcia, al amparo de lo previsto en la Ley Orgánica de Educación: Orden de 26 de mayo de 2008, de la Consejería de Educación, Ciencia e Investigación, por la que se regula la evaluación, la certificación y los documentos de evaluación en las enseñanzas de idiomas de régimen especial de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

2.3 Regulación de los criterios de calificación aplicables a los niveles Básico e Intermedio de las enseñanzas de idiomas de régimen especial: Resoluciones 72/2008 y 73/2008.

2.4 Docentes.

2.4.1 Se constituyeron dos comisiones docentes remuneradas con asignaciones específicas:

2.4.1.1 Comisión docente para el desarrollo de los contenidos específicos de cada idioma para el currículo del Nivel Avanzado: comisión integrada por nueve docentes, dos para cada especialidad (con la ausencia de los departamentos de árabe, que optaron por no integrar la comisión), coordinados por los dos asesores técnicos.

2.4.1.2 Comisión docente para el desarrollo del procedimiento de calificación y los criterios de calificación comunes a todas las especialidades: comisión integrada por seis docentes.

3 Dotación.

3.1 Todas las aulas de EOI de la región se encuentran dotadas de un equipamiento multimedia completo que incluye ordenador portátil, proyector de vídeo, conexiones audio-vídeo integradas, acceso a Internet, etc., lo que permite su integración en la práctica docente de forma inmediata.

4 Colaboración.

4.1 Se firma un convenio de colaboración entre el Ministerio de Educación y Ciencia y la Consejería de Educación, Ciencia e Investigación para el fomento del aprendizaje de la lengua inglesa en jóvenes de edades comprendidas entre los 18 y los 30 años. La aportación que realiza el Ministerio es de 1.104.501€ destinada a cubrir el coste de recursos humanos, comprometiéndose la Comunidad Autónoma a asumir los costes de infraestructura. Como resultado de este convenio, se ha asegurado que todas las EOI cuenten con desdobles destinados a mejorar la competencia oral del alumnado, así como una ampliación de la oferta educativa.

Evolución de las enseñanzas de régimen especial

1 Distribución del alumnado por centros

	2006	2007	2008
Ext. Mula	82	147	161
EOI Caravaca	686	628	544
EOI CARAVACA	768	775	705
Ext. Torre Pacheco	No existía	No existía	350
EOI Cartagena	2.743	2.720	2.480
EOI CARTAGENA	2.743	2.720	2.830
Ext. Águilas	No existía	No existía	277
Ext. Alhama	No existía	No existía	153
Ext. Mazarrón	134	174	180
Ext. Totana	80	173	334
EOI Lorca	1.113	931	741
EOI LORCA	1.327	1.278	1.685
EOI MOLINA	448	608	827
Ext. Alcantarilla	No existía	No existía	266
Ext. Cieza	90	144	184
Ext. Yecla	246	254	198
EOI Murcia			
(con Ext. Murcia 2)	5.752	6.084	5.786
EOI MURCIA	6.088	6.482	6.434
EOI SAN JAVIER	515	693	813
EEOOII de la Región de Murcia	11.889	12.556	13.294

2 Distribución del alumnado presencial por especialidades

IDIOMAS	2007	2008	Distribución porcentual	Incremento 2007 a 2008
ALEMÁN	791	635	5%	-20%
ÁRABE	300	238	2%	-21%
ESPAÑOL	160	226	2%	+41%
FRANCÉS	1.634	1777	13%	+9%
INGLÉS	7.598	9905	75%	+30%
ITALIANO	562	513	4%	-9%
		13294	100%	+20%

Enseñanzas Artísticas

Las acciones principales que marcan la evolución de este año para los centros de enseñanzas artísticas son las siguientes:

1. Implantación de la ordenación derivada de la Ley Orgánica, de 3 de mayo, de Educación:
1.1. Curso 2007-2008: Enseñanzas Elementales y Profesionales de Música y Danza, con los cuatro cursos completos de las Elementales y los primeros cuatro de las Profesionales.

1.2. En septiembre 2008; cursos quinto y sexto de las Enseñanzas Profesionales de Música y Danza, con lo que termina la implantación de la nueva ordenación.

2. Se ha continuado la implantación de cursos y especialidades iniciadas en años académicos anteriores:

2.1. Curso 2007-2008: sexto curso del grado medio de música en los Conservatorios de Caravaca y Jumilla. Cieza: quinto curso.

2.2. Curso 2008-2009: todos los conservatorios de gestión municipal tienen implantados los seis cursos de las Enseñanzas Profesionales.

2.3. En septiembre de 2008: cuarto curso del grado superior de Canto.

3. Publicación de los decretos que establecen la ordenación y el currículo de las Enseñanzas Elementales y Profesionales de Música y Danza.

4. Elaboración de las órdenes de evaluación de las precitadas enseñanzas de música y danza. Se ha trabajado en colaboración de los directores de todos los conservatorios. Por primera vez, va a existir normativa propia a este respecto en la Región de Murcia. Las órdenes de evaluación se han organizado en torno a tres ejes: desarrollo del proceso de evaluación, documentos y su cumplimentación y, en tercer lugar, desarrollo del derecho del alumnado a una evaluación objetiva. Se ha buscado la adecuación a las características propias de las enseñanzas artísticas. La única orden que ha visto la luz en este año 2008 ha sido la correspondiente a las Enseñanzas Profesionales de Música.

5. Adaptación de los procesos de admisión a los nuevos currículos LOE.

6. Proceso de unificación de documentos: se elaboró para el curso 2007-2008 un nuevo modelo de DOC para los conservatorios y centros autorizados de música y danza, adaptado a los nuevos currículos. En el primer trimestre del curso 2008-2009 se ha procedido a su inclusión en el programa CODEX de gestión de conservatorios.

7. Se consolida la convocatoria de ayuda económica por los gastos de desplazamiento derivados de la realización de las prácticas en empresas para la primera promoción de los alumnos de estudios superiores de Diseño.

8. Convocatorias de ayudas complementarias (diseño)

9. Convocatoria de ayudas económicas para titulados superiores en materia de Arte Dramático, Danza, Diseño y Música.

Enseñanzas Artísticas elementales y profesionales

Música y Danza

1 Oferta educativa

Los nuevos decretos abren la puerta a nuevas especialidades. Dada su fecha de publicación, los centros han continuado impartiendo aquellas que tenían autorizadas al amparo de la normativa anterior.

ESPECIALIDADES	
Conservatorio de Música de Caravaca de la Cruz	Clarinete, Contrabajo, Flauta travesera, Guitarra, Percusión, Piano, Saxofón, Trombón, Trompeta, Tuba, Viola, Violín y Violonchelo
Conservatorio de Música de Cartagena	Canto, Clarinete, Contrabajo, Fagot, Flauta travesera, Guitarra, Oboe, Percusión, Piano, Saxofón, Trombón, Trompa, Trompeta, Tuba, Viola, Violín y Violonchelo
Conservatorio de Música de Cieza	Acordeón, Clarinete, Contrabajo, Flauta travesera, Guitarra, Percusión, Piano, Saxofón, Trombón, Trompeta, Tuba, Viola, Violín y Violonchelo
Conservatorio de Música de Jumilla	Clarinete, Contrabajo, Fagot, Flauta travesera, Guitarra, Oboe, Percusión, Piano, Saxofón, Trombón, Trompa, Trompeta, Tuba, Viola, Violín y Violonchelo
Conservatorio de Música de Lorca	Clarinete, Contrabajo, Fagot, Flauta travesera, Guitarra, Oboe, Percusión, Piano, Saxofón, Trombón, Trompa, Trompeta, Tuba, Viola, Violín y Violonchelo
Conservatorio de Música de Molina de Segura	Clarinete, Contrabajo, Fagot, Flauta travesera, Guitarra, Oboe, Percusión, Piano, Saxofón, Trombón, Trompa, Trompeta, Tuba, Viola, Violín y Violonchelo
Conservatorio de Música de Murcia	Acordeón, Arpa, Canto, Clarinete, Clave, Contrabajo, Fagot, Flauta travesera, Flauta de pico, Guitarra, Instrumentos de púa, Oboe, Órgano, Percusión, Piano, Saxofón, Trombón, Trompa, Trompeta, Tuba, Viola, Violín y Violonchelo
Conservatorio de Música de San Javier	Clarinete, Contrabajo, Fagot, Flauta travesera, Guitarra, Oboe, Percusión, Piano, Saxofón, Trombón, Trompa, Trompeta, Viola, Violín y Violonchelo
Conservatorio de Danza de Murcia	Danza Clásica, Danza Española y Danza Contemporánea.

No obstante, en todos los conservatorios no ha habido alumnos matriculados en todas las especialidades que tenían autorizadas. A continuación se enumeran: Caravaca de la Cruz: contrabajo; Cieza: acordeón; Jumilla: Contrabajo, Fagot, Oboe y Viola; Molina de Segura: Fagot y Trompa; San Javier: Fagot, Trombón y Violonchelo. Los conservatorios de gestión autonómica presentan mayor equilibrio en la distribución del alumnado por especialidades.

2 Actividades desarrolladas por los conservatorios de música y danza

Los conservatorios procuran ampliar la formación de su alumnado, su participación en actividades artísticas y la proyección en la sociedad del trabajo de sus aulas mediante la diversidad actividades que programan y realizan: audiciones y recitales de alumnos, intercambios con otros conservatorios, festivales, galas de danza, formación complementaria impartida por profesorado especializado de prestigio, programación de ciclos de conciertos... A ello cabe añadir la participación de sus alumnos y agrupaciones en festivales y actos culturales organizados por entidades públicas y privadas. La obtención de premios y galardones por parte de aquéllos en concursos nacionales e incluso internacionales son una gratificación al trabajo realizado. Todos los centros de enseñanzas artísticas participaron en el acto de entrega de los “Premios Educación Región de Murcia. Pizarras de plata”, organizado por la Dirección General de Recursos Humanos, que tuvo lugar en el Auditorio y Centro de Congresos de la Región de Murcia el día el 27 de febrero de 2008.

A continuación se destacan las actividades más significativas:

1. Conservatorios de Música:

- 1.1. Cartagena: 8ª edición de la “Semana de la Guitarra”, 10ª edición del concurso “Entre Cuerdas y Metales” y participación de la orquesta del Conservatorio en la XXVII edición del Festival de Orquestas de Jóvenes.
- 1.2. Lorca: Espacios Sonoros 2008. Homenaje a Narciso Yepes.

2. Conservatorio de Danza de Murcia: Actividades del Día mundial de la danza.

3 Evolución de las enseñanzas: distribución del alumnado por centros

Total de alumnos matriculados en las Enseñanzas Elementales y Profesionales de Música y Danza en la Región de Murcia

	2006	2007	2008
Conservatorios de música			
Conservatorio de Música de Caravaca de la Cruz	111	104	105
Conservatorio de Música de Cartagena	567	554	568
Conservatorio de Música de Cieza	57	72	73
Conservatorio de Música de Jumilla	63	77	67
Conservatorio de Música de Lorca	370	362	359
Conservatorio de Música de Murcia	897	866	840
Conservatorio de Música de Molina de Segura	103	114	118
Conservatorio de Música de San Javier	59	66	86
Total conservatorios	2227	2215	2216
Centros autorizados de música			
Total	352	347	378
Total conservatorios y centros autorizados	2579	2562	2594
Conservatorios de danza			
Conservatorio de Danza de Murcia	448	407	436
Centros autorizados de danza	65	60	55
Total Danza	513	467	491
Total Música y Danza	3092	2909	3085

Enseñanzas Artísticas Superiores

En la actualidad se está realizando el anteproyecto de Ley por la que se organizan las enseñanzas artísticas superiores en la Región de Murcia y se crea el Instituto Superior de las Artes de la Región de Murcia.

1 Oferta educativa

ENSEÑANZAS SUPERIORES DE MÚSICA Y ARTES ESCÉNICAS	
Conservatorio Superior de Música Manuel Massotti Littel, de Murcia	<p>Acordeón, Arpa, Canto, Clarinete, Clave, Contrabajo, Fagot, Flauta de pico, Flauta travesera, Guitarra, Guitarra flamenca, Instrumentos de púa, Oboe, Órgano, Percusión, Piano, Saxofón, Traverso barroco, Trombón, Trompa, Trompeta, Tuba, Viola, Violín y Violonchelo.</p> <p>Composición, Dirección de coro, Dirección de orquesta, Musicología y Pedagogía del lenguaje y la Educación musical.</p>
Escuela Superior de Arte Dramático de Murcia	<p>Interpretación (opciones Texto y Teatro Musical). Dirección de Escena y Dramaturgia (opción Dirección de Escena).</p>
ESTUDIOS SUPERIORES DE DISEÑO ENSEÑANZAS PROFESIONALES DE ARTES PLÁSTICAS Y DISEÑO	
ESCUELA DE ARTE Y SUPERIOR DE DISEÑO	<p>Ciclos Formativos de Grado Superior de Artes Plásticas y Diseño:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Artes aplicadas de la escultura • Cerámica artística • Ilustración • Fotografía Artística • Modelismo y Maquetismo • Joyería Artística <p>Estudios Superiores de Diseño:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Diseño Gráfico • Diseño de Productos • Diseño de Interiores • Diseño de Moda

2 Actividades realizadas

1 ESCUELA DE ARTE Y SUPERIOR DE DISEÑO DE MURCIA

EXPOSICIONES, TALLERES Y CONFERENCIAS

A lo largo del año 2008 se han realizado las siguientes exposiciones: exposición de Joyería en el Colegio de Arquitectos de Murcia; Exposición Princesas, Salón de Actos de la EASD de

Murcia; Desfile de Moda de alumnas de 3º curso en el LAB.

Se realizaron numerosos talleres entre los que destacan: “Taller de reportaje fotográfico” impartido por Bernardo Franco Gorines, “Graffiti: Ilustración y medio urbano” impartido por Eva Mena, “Preparación de archivos tridimensionales para prototipado rápido”, a cargo de la empresa Booktop.

Se ha realizado una publicación que recoge los proyectos finales de los alumnos del centro.

Asimismo se imparten con regularidad conferencias y se organizan las jornadas de diseño que el año 2008 han sido las VIII Jornadas con el título de la interdisciplinariedad. Se celebraron durante los días 23, 24 y 25 de abril y tuvieron como ponentes a Poti-Poti, Pati Nuñez, Cul de Sac, Charo Iglesias, Xenia Viladas y Tomy Ceballos.

MOVILIDAD ERASMUS

La Escuela de Arte y Superior de Diseño de Murcia realizó durante el año académico 2007-08 movilidad Erasmus con 6 alumnos.

2 CONSERVATORIO SUPERIOR DE MÚSICA

CONCIERTOS, CURSOS Y CONFERENCIAS

En el Conservatorio Superior de Música se han realizado 120 conciertos a lo largo del año entre los que destacan: la Ópera de cámara “La sentencia del paraíso” en colaboración con el Centro Párraga; el musical “Orintown”, en colaboración con la Escuela de Arte Dramático de Murcia; Concierto de la Orquesta Sinfónica del Conservatorio Superior de Murcia en el FIOJ (Festival Internacional de Orquestas de Jóvenes de Murcia) y IV Semana del Conservatorio organizada por Cajamurcia. Además se han impartido clases magistrales a cargo de los profesores Bruno Canino (Piano), Roland Dyens (Guitarra) y el VI ciclo de Clases Magistrales con la colaboración de la Consejería de Educación de la Región de Murcia (Dirección General de Ordenación Académica).

También han tenido lugar numerosos cursos y conferencias entre los que cabe destacar las siguientes: curso “La escritura musical en el siglo XX - XXI” impartido por el profesor Juan Cruz-Guevara; curso de Saxofón “Nuevas técnicas, recursos y planteamientos” impartido por el profesor Manuel Miján; curso “Interpretación camerística desde la perspectiva de la Escuela Rusa” a cargo del profesor Igor Sulyga; conferencia “La canción judeo-española: Interconexiones mediterráneas de la música sefardí” por la profesora Judith R. Cohen.

MOVILIDAD ERASMUS

El Conservatorio Superior de Música de Murcia realizó durante el año académico 2007-08 movilidad Erasmus con 8 alumnos, fue centro de acogida con 11 alumnos y profesores, y envió a 3 profesores a diferentes conservatorios de la Unión Europea.

3 ESCUELA SUPERIOR DE ARTE DRAMÁTICO

Se realizan numerosos espectáculos con alumnos del centro, entre los que destacan: “Orintown” de Mark Hollman; “Madam de Sade” de Yukio Mishima; “Tick, Tick, Boom” de Jonatanh Larson & Ausburn; “El Huésped” de Pedro Vera; “Casa con dos puertas mala es de guardar” de Calderón de la Barca; “No hay burlas con el Amor” de Calderón de la Barca; “Otelo” de Shakespeare y “El desdén con el desdén” de Agustín de Moreto. También colaboraciones con otras escuelas, la Universidad de Murcia (Muestra de Teatro Internacional Universitario), la academia Silvio D’amico o con el centro Párraga mediante el espectáculo “Esadgeraciones”. Colaboración con centros internacionales como la Universidad de Riopiedras, Puerto Rico y, EEUU. Universidad de Ohio.

3 Evolución de las enseñanzas: distribución del alumnado por centros

	2006	2007	2008
Arte Dramático	225	225	225
Diseño	237	236	267
Superior de Música	302	290	313
Total alumnado	764	751	805
Ciclos formativos de grado superior	175	144	174

Resoluciones emitidas en 2008

DE CARÁCTER GENERAL

NÚMERO	FECHA	ASUNTO
12	17/01/2008	Resolución 12/2008, de 17 de enero, por la que se nombran los miembros del tribunal para la evaluación de los proyectos finales de carrera de los estudios superiores de Diseño, en la especialidad de Diseño Gráfico, para el curso 2007-2008.
13	17/01/2008	Resolución 13/2008, de 17 de enero, por la que se nombran los miembros del tribunal para la evaluación de los proyectos finales de carrera de los estudios superiores de diseño, en la especialidad de Diseño de Interiores, para el curso 2007-2008.
14	17/01/2008	Resolución 14/2008, de 17 de enero, por la que se nombran los miembros del tribunal para la evaluación de los proyectos finales de carrera de los estudios superiores de Diseño, en la especialidad Diseño de Moda, para el curso 2007-2008.
15	17/01/2008	Resolución 15/2008, de 17 de enero, por la que se nombran los miembros del tribunal para la evaluación de los proyectos finales de carrera de los estudios superiores de Diseño, en la especialidad de Diseño de Productos, para el curso 2007-2008.
25	31/01/2008	Resolución 25/2008, de 31 de enero, de la Dirección General de Ordenación Académica, que autoriza la impartición de la Optativa "Práctica de la Investigación" en el Conservatorio Superior de Música Manuel Massotti Littel de Murcia.
26	01/02/2008	Resolución 26/2008, de 1 de febrero de 2008, de la Dirección General de Ordenación Académica, por la que se regula la matriculación en régimen libre para la obtención de los certificados de Nivel Básico y de Aptitud de las enseñanzas de idiomas de régimen especial para el curso 2007-08.
53	26/03/2008	Resolución 53/2008, de 26 de marzo de 2008, por la que se modifica la relación del profesorado del centro docente privado Escuela Superior Internacional de Murcia para impartir estudios superiores de Diseño desde el curso 2007-2008.

NÚMERO	FECHA	ASUNTO
12	17/01/2008	Resolución 12/2008, de 17 de enero, por la que se nombran los miembros del tribunal para la evaluación de los proyectos finales de carrera de los estudios superiores de Diseño, en la especialidad de Diseño Gráfico, para el curso 2007-2008.
13	17/01/2008	Resolución 13/2008, de 17 de enero, por la que se nombran los miembros del tribunal para la evaluación de los proyectos finales de carrera de los estudios superiores de diseño, en la especialidad de Diseño de Interiores, para el curso 2007-2008.
14	17/01/2008	Resolución 14/2008, de 17 de enero, por la que se nombran los miembros del tribunal para la evaluación de los proyectos finales de carrera de los estudios superiores de Diseño, en la especialidad Diseño de Moda, para el curso 2007-2008.
15	17/01/2008	Resolución 15/2008, de 17 de enero, por la que se nombran los miembros del tribunal para la evaluación de los proyectos finales de carrera de los estudios superiores de Diseño, en la especialidad de Diseño de Productos, para el curso 2007-2008.
25	31/01/2008	Resolución 25/2008, de 31 de enero, de la Dirección General de Ordenación Académica, que autoriza la impartición de la Optativa "Práctica de la Investigación" en el Conservatorio Superior de Música Manuel Massotti Littel de Murcia.
26	01/02/2008	Resolución 26/2008, de 1 de febrero de 2008, de la Dirección General de Ordenación Académica, por la que se regula la matriculación en régimen libre para la obtención de los certificados de Nivel Básico y de Aptitud de las enseñanzas de idiomas de régimen especial para el curso 2007-08.
53	26/03/2008	Resolución 53/2008, de 26 de marzo de 2008, por la que se modifica la relación del profesorado del centro docente privado Escuela Superior Internacional de Murcia para impartir estudios superiores de Diseño desde el curso 2007-2008.
54	8/04/2008	Resolución 54/2008, de 8 de abril, de la Dirección General de Ordenación Académica por la que se dictan instrucciones sobre admisión de alumnos en la Escuela de Arte y Superior de Diseño de Murcia, para el curso académico 2008-2009.
55	8/04/2008	Resolución 55/2008, de 8 de abril, de la Dirección General de Ordenación Académica por la que se aprueban instrucciones sobre el proceso de admisión y matriculación de alumnos en las Escuelas Oficiales de Idiomas de la Región de Murcia para el curso académico 2008-2009.
58	19/05/2008	Resolución 58/2008, de 19 de mayo, de la Dirección General de Ordenación Académica, por la que se nombran los miembros del tribunal de las pruebas de acceso a los estudios superiores de Diseño para el curso 2008/2009.
59	12/05/2008	Resolución 59/2008, de 12 de mayo, de la Dirección General de Ordenación Académica por la que se dictan instrucciones sobre la admisión y matriculación del alumnado en el conservatorio y los centros autorizados de danza de la Región de Murcia, para el año académico 2008-2009.

NÚMERO	FECHA	ASUNTO
60	12/05/2008	Resolución 60/2008, de 12 de mayo, de la Dirección General de Ordenación Académica por la que se dictan instrucciones sobre la admisión y matriculación del alumnado en los conservatorios y los centros autorizados de música de la Región de Murcia, para el año académico 2008-2009.
63	22/05/2008	Resolución 63/2008, de 22 de mayo, por la que se modifica la relación del profesorado del centro autorizado Estudio de Danza Nuria Mas para impartir Enseñanzas Elementales de Danza desde el curso 2007-2008.
64	22/05/2008	Resolución 64/2008, de 22 de mayo, de la Dirección General de Ordenación Académica, por la que se convocan pruebas de acceso al grado superior de música en el Conservatorio Superior de Música Manuel Massotti Littel de Murcia y se regula la admisión y la matrícula del alumnado en dicho centro para el año académico 2008-2009.
65	23/05/08	Resolución 65/2008, de 23 de mayo, de la Dirección General de Ordenación Académica por la que se convocan pruebas de acceso a las enseñanzas de Arte Dramático y se regula la admisión y la matrícula en la Escuela Superior de Arte Dramático de Murcia para el año académico 2008-2009.
72	16/06/08	Resolución 72/2008, de la Dirección General de Ordenación Académica, por la que se desarrolla el procedimiento de calificación correspondiente al Nivel Básico de las Escuelas Oficiales de Idiomas de la Región de Murcia.
73	16/06/08	Resolución 73/2008, de 16 de junio, de la Dirección General de Ordenación Académica, por la que se desarrolla el procedimiento de calificación correspondiente al Nivel Intermedio de las Escuelas Oficiales de Idiomas de la Región de Murcia.
74	16/06/08	Resolución 74/2008, de 16 de junio, de la Dirección General de Ordenación Académica, por la que se modifica la Resolución 60/2008, de 12 de mayo, por la que se dictan instrucciones sobre la admisión y matriculación del alumnado en los conservatorios y los centros autorizados de música de Región de Murcia para el año académico 2008-2009.
79	04/07/08	Resolución 79/2008, de 4 de julio, de la Dirección General de Ordenación Académica, por la que se aprueba, para el año académico 2008-2009, la oferta de plazas vacantes en el Conservatorio Superior de Música Manuel Massotti Littel de Murcia.
83	28/07/08	Resolución 83/2008, de 28 de julio, de la Dirección General de Ordenación Académica por la que se aprueba, para el año académico 2008-2009, la oferta de plazas vacantes en los conservatorios de música y de danza de titularidad autonómica en la Región de Murcia.
84	28/07/08	Resolución 84/2008, de 28 de julio, de la Dirección General de Ordenación Académica por la que se aprueba, para el año académico 2008-2009, la oferta de plazas vacantes en los conservatorios de música y de danza de titularidad municipal en la Región de Murcia.
89	09/10/08	Resolución 89/2008, de 9 de octubre de 2008, de la Dirección General de Ordenación Académica, por la que se dictan instrucciones sobre el cambio de especialidad en los estudios superiores de Diseño.
101	25/11/2008	Resolución 101/2008, de 25 de noviembre, de la Directora General De Ordenación Académica, por la que se resuelve provisionalmente la convocatoria de ayudas para la ampliación de estudios en materia de Arte Dramático, Danza, Diseño y Música para el año 2008.

DE CARÁCTER PARTICULAR

NÚMERO	FECHA	ASUNTO
01	7/1/2008	Resolución 1/2008, de 7 de enero, de la Dirección General de Ordenación Académica, por la que se estima la solicitud de concesión de convocatoria extraordinaria en la asignatura de Análisis I en el Conservatorio Superior de Música Manuel Massotti Littel de Murcia
02	7/1/2008	Resolución 2/2008, de 7 de enero, de la Dirección General de Ordenación Académica, por la que se estima la solicitud de concesión de convocatoria extraordinaria en la asignatura Armonía I en el Conservatorio Superior de Música Manuel Massotti Littel de Murcia
03	7/1/2008	Resolución 3/2008, de 7 de enero, de la Dirección General de Ordenación Académica, por la que se estima la solicitud de concesión de convocatoria extraordinaria en la asignatura de Armonía I en el Conservatorio Superior de Música Manuel Massotti Littel de Murcia
04	7/1/2008	Resolución 4/2008, de 7 de enero, de la Dirección General de Ordenación Académica, por la que se estima la solicitud de concesión de convocatoria extraordinaria en la asignatura de Educación Auditiva II en el Conservatorio Superior de Música "Manuel Massotti Littel" de Murcia
05	7/1/2008	Resolución 5/2008, de 7 de enero, de la Dirección General De Ordenación Académica, por la que se estima la solicitud de concesión de convocatoria extraordinaria en la asignatura de Reducción de Partituras I en el Conservatorio Superior de Música Manuel Massotti Littel de Murcia
06	7/1/2008	Resolución 6/2008, de 7 de enero, de la Dirección General de Ordenación Académica, por la que se estima la solicitud de concesión de convocatoria extraordinaria en la asignatura Armonía II en el Conservatorio Superior de Música Manuel Massotti Littel de Murcia
07	7/1/2008	Resolución 7/2008, de 7 de enero, de la Dirección General de Ordenación Académica, por la que se estima la solicitud de concesión de convocatoria extraordinaria en la asignatura Análisis II en el Conservatorio Superior de Música Manuel Massotti Littel de Murcia
08	7/1/2008	Resolución 8/2008, de 7 de enero, de la Dirección General de Ordenación Académica, por la que se estima la solicitud de concesión de convocatoria extraordinaria en la asignatura de Reducción de Partituras I en el Conservatorio Superior de Música Manuel Massotti Littel de Murcia
09	7/1/2008	Resolución 9/2008, de 7 de enero, de la Dirección General de Ordenación Académica, por la que se estima la solicitud de concesión de convocatoria extraordinaria en la asignatura de Análisis I en el Conservatorio Superior de Música Manuel Massotti Littel de Murcia
10	7/1/2008	Resolución 10/2008, de 7 de enero, de la Dirección General de Ordenación Académica, por la que se estima la solicitud de concesión de convocatoria extraordinaria en la asignatura de Orquesta/ Coro I en el Conservatorio Superior de Música Manuel Massotti Littel de Murcia
11	7/1/2008	Resolución 11/2008, de 7 de enero, de la Dirección General de Ordenación Académica, por la que se estima la solicitud de concesión de convocatoria extraordinaria en las asignaturas de Piano Complementario II, Armonía II, Análisis II y Contrapunto II en el Conservatorio Superior de Música Manuel Massotti Littel de Murcia

NÚMERO	FECHA	ASUNTO
16	31/01/2008	Resolución 16/2008, de 31 de enero, de la Dirección General de Ordenación Académica, por la que se desestima la solicitud de concesión de convocatoria extraordinaria en la asignatura "Dramaturgia I", correspondiente a tercer curso, para continuar estudios superiores en la Escuela Superior de Arte Dramático de Murcia
17	31/01/2008	Resolución 17/2008, de 31 de enero, de la Dirección General de Ordenación Académica, por la que se desestima la solicitud de concesión de convocatoria extraordinaria en la asignatura "Literatura Dramática I" para continuar estudios superiores en la Escuela Superior de Arte Dramático de Murcia
18	31/01/2008	Resolución 18/2008, de 31 de enero, de la Dirección General de Ordenación Académica, por la que se desestima la solicitud de concesión de convocatoria extraordinaria en la asignatura "Expresión Oral I", correspondiente a tercer curso, para continuar estudios superiores en la Escuela Superior de Arte Dramático de Murcia
19	31/01/2008	Resolución 19/2008, de 31 de enero, de la Dirección General de Ordenación Académica, por la que se desestima la solicitud de concesión de una nueva convocatoria extraordinaria en la asignatura de "Análisis II" en el Conservatorio Superior de Música "Manuel Massotti Littet" de Murcia
20	31/01/2008	Resolución 20/2008, de 31 de enero, de la Dirección General de Ordenación Académica, por la que se estima la solicitud de anulación de matrícula de segundo curso de nivel básico de inglés durante el curso 2007/2008 en la Escuela Oficial de Idiomas de Caravaca
21	30/01/2008	Resolución 21/2008, de 30 de enero, de la Dirección General de Ordenación Académica, por la que se estima la solicitud de cambio de especialidad en los estudios superiores de Diseño en la Escuela de Arte y Superior de Diseño
22	30/01/2008	Resolución 22/2008, de 30 de enero, de la Dirección General de Ordenación Académica, por la que se desestima la solicitud para cambiar de especialidad en los estudios superiores de Diseño en la Escuela de Arte y Superior de Diseño
23	30/01/2008	Resolución 23/2008, de 30 de enero, por la que se estima la solicitud de traslado desde la Escuela de Arte y Superior de Diseño de Orihuela, a la Escuela de Arte y Superior de Diseño de Murcia para continuar los estudios superiores de Diseño en la especialidad de Diseño de Interiores
24	30/01/2008	Resolución 24/2008, de 30 de enero, por la que se estima la solicitud de admisión de traslado desde la Escuela de Arte y Superior de Diseño de Valencia, a la Escuela de Arte y Superior de Diseño de Murcia para continuar los estudios superiores de Diseño en la especialidad de Diseño de Interiores
27	03/02/08	Resolución 27/2008, de 3 de febrero de 2008, de la Dirección General de Ordenación Académica, por la que se estima la solicitud de concesión de convocatoria extraordinaria para realizar el proyecto final del Ciclo Formativo Superior de Proyectos y Dirección de Obras de Decoración de los estudios superiores de Diseño
28	03/02/08	Resolución 28/2008, de 3 de febrero, de la Dirección General de Ordenación Académica, por la que se estima la solicitud de concesión de convocatoria extraordinaria en la asignatura de "Matemáticas" de primer curso de los estudios superiores de Diseño, en la especialidad de Diseño de Interiores

NÚMERO	FECHA	ASUNTO
29	03/02/08	Resolución 29/2008, de 3 de febrero de la Dirección General de Ordenación Académica, por la que se estima la solicitud de concesión de convocatoria extraordinaria en la asignatura de "Historia y teoría del arte" de la especialidad "Diseño Gráfico" de primer curso de los estudios superiores de Diseño
30	03/02/08	Resolución 30/2008, de 3 de febrero de la Dirección General de Ordenación Académica, por la que se estima la solicitud de concesión de convocatoria extraordinaria en la asignatura de "Física y química" de la especialidad "Diseño de Productos" de primer curso de los estudios superiores de Diseño
31	03/02/08	Resolución 31/2008, de 3 de febrero, de la Dirección General de Ordenación Académica, por la que se estima la solicitud de concesión de convocatoria extraordinaria en dos asignaturas de la especialidad "Diseño de Moda" de primer curso de los estudios superiores de Diseño
32	03/02/08	Resolución 32/2008, de 3 de febrero, de la Dirección General de Ordenación Académica, por la que se estima la solicitud de concesión de convocatoria extraordinaria en la asignatura de "Formación y orientación laboral" de los estudios del Ciclo Formativo de Grado Superior de Artes Plásticas y Diseño de "Fotografía Artística"
33	03/02/08	Resolución 33/2008, de 3 de febrero, de la Dirección General de Ordenación Académica, por la que se estima la solicitud de concesión de convocatoria extraordinaria en dos asignaturas de la especialidad "Diseño Gráfico" de primer curso de los estudios superiores de Diseño
34	03/02/08	Resolución 34/2008, de 3 de febrero, de la Dirección General de Ordenación Académica, por la que se estima la solicitud de concesión de convocatoria extraordinaria en dos asignaturas de la especialidad "Diseño Gráfico" de primer curso de los estudios superiores de Diseño
35	03/02/08	Resolución 35/2008, de 3 de febrero, de la Dirección General de Ordenación Académica, por la que se estima la solicitud de concesión de convocatoria extraordinaria en la asignatura "Historia del diseño" de la especialidad "Diseño de Productos" de segundo curso de los estudios superiores de Diseño
36	03/02/08	Resolución 36/2008, de 3 de febrero, de la Dirección General de Ordenación Académica, por la que se estima la solicitud de concesión de convocatoria extraordinaria en la asignatura "Física y química" de la especialidad "Diseño Gráfico" de segundo curso de los estudios superiores de Diseño
37	03/02/08	Resolución 37/2008, de 3 de febrero, de la Dirección General de Ordenación Académica, por la que se estima la solicitud de concesión de convocatoria extraordinaria en la asignatura "Física y química" de la especialidad "Diseño Gráfico" de primer curso de los estudios superiores de Diseño
38	03/02/08	Resolución 38/2008, de 3 de febrero, de la Dirección General de Ordenación Académica, por la que se estima la solicitud de concesión de convocatoria extraordinaria en dos asignaturas de la especialidad "Diseño de productos" de primer curso de los estudios superiores de Diseño
39	03/02/08	Resolución 39/2008, de 3 de febrero, de la Dirección General de Ordenación Académica, por la que se estima la solicitud de concesión de convocatoria extraordinaria en la asignatura de "Historia y teoría del arte I" de la especialidad "Diseño de Moda" de primer curso de los estudios superiores de Diseño

NÚMERO	FECHA	ASUNTO
40	03/02/08	Resolución 40/2008, de 3 de febrero, de la Dirección General de Ordenación Académica, por la que se estima la solicitud de concesión de convocatoria extraordinaria en dos asignaturas de la especialidad "Diseño Gráfico" de primer curso de los estudios superiores de Diseño
41	03/02/08	Resolución 41/2008, de 3 de febrero, de la Dirección General de Ordenación Académica, por la que se estima la solicitud de concesión de convocatoria extraordinaria en dos asignaturas de la especialidad "Diseño Gráfico" de primer curso de los estudios superiores de Diseño
42	03/02/08	Resolución 42/2008, de 3 de febrero, de la Dirección General de Ordenación Académica, por la que se estima la solicitud de convocatoria extraordinaria en las asignaturas de "Historia de la cerámica" y "Dibujo artístico" de primer curso del Ciclo Formativo de Grado Superior de Artes Plásticas y Diseño, de Cerámica Artística
43	03/02/08	Resolución 43/2008, de 3 de febrero, de la Dirección General de Ordenación Académica, por la que se estima la solicitud de concesión de convocatoria extraordinaria en la asignatura de "Ergonomía y antropometría" de segundo curso de los estudios superiores de Diseño, en la especialidad de Diseño de Interiores
44	03/02/08	Resolución 44/2008, de 3 de febrero, de la Dirección General de Ordenación Académica, por la que se estima la solicitud de concesión de convocatoria extraordinaria en la asignatura de "Historia del arte" de primer curso de los estudios superiores de Diseño, en la especialidad de Diseño Gráfico
45	03/02/08	Resolución 45/2008, de 3 de febrero, de la Dirección General de Ordenación Académica, por la que se estima la solicitud de concesión de convocatoria extraordinaria en la asignatura de "Medios informáticos y tecnológicos" de segundo curso de los estudios superiores de Diseño, en la especialidad de Diseño de Productos
46	03/02/08	Resolución 46/2008, de 3 de febrero, de la Dirección General de Ordenación Académica, por la que se estima la solicitud de concesión de convocatoria extraordinaria en la asignatura de "Medios informáticos y tecnológicos" de segundo curso de los estudios superiores de Diseño, en la especialidad de Diseño Gráfico
47	03/02/08	Resolución 47/2008, de 3 de febrero, de la Dirección General de Ordenación Académica, por la que se estima la solicitud de concesión de convocatoria extraordinaria en la asignatura de "Medios informáticos y tecnológicos" de segundo curso de los estudios superiores de Diseño, en la especialidad de Diseño de Productos
48	6/02/08	Resolución 48/2008, de 3 de febrero, de la Dirección General de Ordenación Académica, por la que se estima la solicitud de concesión de convocatoria extraordinaria en la asignatura de "Física y química" de primer curso de los estudios superiores de Diseño, en la especialidad de Diseño Gráfico
49	6/02/2008	Resolución 49/2008, de 6 febrero, de la Dirección General de Ordenación Académica, por la que se desestima la solicitud de concesión de convocatoria extraordinaria en cuatro asignaturas de la especialidad "Diseño de productos" de primer curso de los estudios superiores de Diseño

NÚMERO	FECHA	ASUNTO
50	3/02/2008	Resolución 50/2008, de 3 de febrero, de la Dirección General de Ordenación Académica, por la que se estima la solicitud de concesión de convocatoria extraordinaria en la asignatura de "Medios informáticos y tecnológicos" de primer curso de los estudios superiores de Diseño de Interiores"
51	27/02/2008	Resolución 51/2008, de 27 de febrero, de la Dirección General de Ordenación Académica, por la que se estima la solicitud de concesión de convocatoria extraordinaria para la presentación y defensa del Proyecto Final de los estudios superiores de Diseño en la especialidad "Diseño Gráfico"
56	10/04/2008	Resolución 56/2008, de 10 de abril, de la Dirección General de Ordenación Académica, por la que se desestima la solicitud de concesión de convocatoria extraordinaria en las asignaturas "Interpretación II" y "Literatura Dramática II", correspondientes a segundo curso de la especialidad de interpretación textual, para continuar estudios en la Escuela Superior de Arte Dramático de Murcia
57	21/04/2008	Resolución 57/2008, de 21 de abril, de la Dirección General de Ordenación Académica, por la que se estima la solicitud de concesión de una nueva convocatoria para la presentación y defensa del trabajo de graduación en la especialidad de Musicología en el Conservatorio Superior de Música "Manuel Massotti Littel" de Murcia
61	12/05/2008	Resolución 61 /2008, de 12 de mayo, de la Dirección, General de Ordenación Académica por la que se estima la solicitud de autorización de matrícula en más de un curso (4º de las Enseñanzas Profesionales de Música)
62	12/05/2008	Resolución 62/2008, de 12 de mayo, de la Dirección General de Ordenación Académica por la que se estima la solicitud de autorización de matrícula en más de un curso (3º de las Enseñanzas Profesionales de Música)
66	26/05/08	Resolución 66/2008, de 26 de mayo, de la Dirección General de Ordenación Académica por la que se estima la solicitud de autorización de matrícula en más de un curso (3º de las Enseñanzas Profesionales de Música)
67	27/05/08	Resolución 67/2008, de 27 de mayo, por la que se estima la solicitud de concesión de una nueva convocatoria para la presentación del trabajo y la realización del concierto de graduación en la especialidad de Flauta Travesera, en el Conservatorio Superior de Música Manuel Massotti Littel de Murcia
68	30/05/08	Resolución 68/2008, de 30 de mayo, de la Dirección General de Ordenación Académica, por la que se estima la solicitud de autorización de matrícula en más de un curso en el Conservatorio Profesional de Música de Cartagena
69	30/05/08	Resolución 69/2008, de 30 de mayo, de la Dirección General de Ordenación Académica, por la que se estima la solicitud de autorización de matrícula en más de un curso en el Conservatorio Profesional de Música de Cartagena
70	30/05/08	Resolución 70/2008, de 30 de mayo, de la Dirección General de Ordenación Académica, por la que se estima la solicitud de autorización de matrícula en más de un curso en el Conservatorio Profesional de Música de Cartagena
71	13/06/08	Resolución 71/2008, de 13 de junio, de la Dirección General de Ordenación Académica, por la que estima la solicitud de autorización de matrícula en más de un curso de alumnos del Conservatorio Profesional de Música de Murcia

NÚMERO	FECHA	ASUNTO
75	30/06/08	Resolución 75/2008, de 30 de junio, de la Dirección General de Ordenación Académica, por la que estima la solicitud de autorización de matrícula en más de un curso de alumnos del centro autorizado de música Anmavi, adscrito al Conservatorio Profesional de Música de Murcia
76	30/06/08	Resolución 76/2008, de 30 de junio, de la Dirección General de Ordenación Académica, por la que se estima la solicitud de autorización de matrícula en más de un curso del centro autorizado de música Santa Cecilia, adscrito al Conservatorio Profesional de Música de Murcia
77	30/06/08	Resolución 77/2008, de 30 de junio, de la Dirección General de Ordenación Académica, por la que se desestima la solicitud de matrícula en más de un curso del centro autorizado de música Alter Musici (Murcia), adscrito al Conservatorio Profesional de Música de Murcia
78	30/06/08	Resolución 78/2008, de 30 de junio, de la Dirección General de Ordenación Académica, estimando la solicitud de autorización de matrícula en más de un curso del centro autorizado de música Narval, adscrito al Conservatorio Profesional de Música de Murcia
80	30/06/08	Resolución 80/2008, de 30 de junio, de la Dirección General de Ordenación Académica, por la que se estima la solicitud de matrícula en más de un curso del centro autorizado de música Alter Musici (Murcia), adscrito al Conservatorio Profesional de Música de Murcia
82	17/07/08	Resolución 82/2008, de 17 de julio, de la Dirección General de Ordenación Académica, referente a la solicitud de convocatoria de gracia en la asignatura de Análisis 6º del Conservatorio Profesional de Música de Murcia
85	18/08/08	Resolución 85/2008, de 18 de agosto, la Dirección General de Ordenación Académica por la que se desestima la reclamación presentada contra la calificación obtenida en la prueba de expresión escrita del curso primero del Ciclo Superior de Inglés en la EOI de Murcia
86	27/08/08	Resolución 86/2008, de 27 de agosto, la Dirección General de Ordenación Académica por la que se desestima la reclamación presentada contra la calificación obtenida en la prueba de expresión oral del curso primero del Nivel Básico de Inglés en la EOI de Cartagena
87	27/08/08	Resolución 87/2008, de 27 de agosto, la Dirección General de Ordenación Académica por la que se desestima la reclamación presentada contra la calificación obtenida en la prueba de expresión oral del curso segundo del Nivel Básico de Alemán en la EOI de Cartagena
90	09/10/08	Resolución 90/2008, de 9 de octubre, de la Dirección General de Ordenación Académica, por la que se estima la solicitud de cambio de perfil en el Conservatorio Profesional de Música de Murcia
91	09/10/08	Resolución 91/2008, de 9 de octubre, de la Dirección General de Ordenación Académica, por la que se estima la solicitud de cambio de perfil en el Conservatorio Profesional de Música de Lorca
92	09/10/08	Resolución 92/2008, de 9 de octubre, de la Dirección General de Ordenación Académica, por la que se estima la solicitud de cambio de perfil en el Conservatorio Profesional de Música de Murcia.

NÚMERO	FECHA	ASUNTO
93	09/10/08	Resolución 93/2008, de 9 de octubre, de la Dirección General de Ordenación Académica, por la que se estima la solicitud de cambio de perfil en el Conservatorio Profesional de Música de Murcia
94	27/10/2008	Resolución 94/2008, de 27 de octubre, de la Dirección General de Ordenación Académica, por la que se estima la solicitud de concesión de convocatoria extraordinaria para la presentación y defensa del proyecto final del Ciclo Formativo de Grado Superior de Ilustración de Artes Plásticas y Diseño en la Escuela de Arte y Superior de Diseño de Murcia
95	24/10/08	Resolución 95/2008, de 24 de octubre, de la Dirección General de Ordenación Académica, por la que se desestima la reclamación presentada en el Conservatorio Profesional de Música de Murcia, contra la calificación final otorgada en la asignatura de Piano correspondiente al quinto curso del Grado Medio de Música
96	24/10/08	Resolución 96/2008, de 24 de octubre, de la Dirección General de Ordenación Académica, por la que se desestima la reclamación presentada en el Conservatorio Profesional de Música de Murcia, contra la calificación final otorgada en la asignatura de "Historia de la Música" del sexto curso de Grado Medio de Música
97	24/10/08	Resolución 97/2008, de 24 de octubre, de la Dirección General de Ordenación Académica, por la que se desestima el recurso de alzada presentado contra la calificación obtenida en el ejercicio específico para quienes no reúnan los requisitos académicos de acceso al grado superior de música, realizado en el Conservatorio Superior De Música Manuel Massotti Littel de Murcia
98	14/11/08	Resolución 98/2008, de 14 de noviembre, de la Dirección General de Ordenación Académica, por la que se estima la solicitud de concesión de convocatoria extraordinaria para la presentación y defensa del Proyecto Final de los estudios superiores de Diseño en la especialidad de "Diseño de Productos"
99	05/11/08	Resolución 99/2008, de 11 de noviembre, de la Dirección General de Ordenación Académica, por la que se autoriza simultanear la matrícula del proyecto final del ciclo formativo de Ilustración con la matrícula en los estudios superiores de Diseño, en la Escuela de Arte y Superior de Diseño.
100	5/11/2008	Resolución 100/2008, de 5 de noviembre, de la Dirección General de Ordenación Académica, por la que se desestima el recurso de alzada presentado contra la calificación obtenida en la prueba de acceso a las Enseñanzas Profesionales de Música, especialidad de violonchelo, realizada en el Conservatorio Profesional de Música de Murcia
102	1/12/2008	Resolución 102/2008, de 1 de diciembre, de la Dirección General de Ordenación Académica, por la que se desestima el recurso de alzada presentado contra la calificación obtenida en la prueba de acceso al grado superior de Música, en la especialidad de Composición, realizada en el Conservatorio Superior de Música Manuel Massotti Littel de Murcia

C) ACTUACIONES RELACIONADAS CON LAS FUNCIONES DEL SERVICIO DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES Y DIFICULTADES DE APRENDIZAJE

Comisiones de escolarización

COMISIÓN ESPECÍFICA DE ESCOLARIZACIÓN

En el año 2008 dicha Comisión ha escolarizado según normativa vigente a aquellos alumnos con medidas de protección o medidas judiciales, además de las escolarizaciones que vienen siendo habituales por parte de esta Comisión: alumnado con necesidades educativas especiales en centros de Educación Especial, Aulas Abiertas, en modalidad combinada, o en Programas de Cualificación Profesional Inicial en la modalidad Especial.

Escolarizaciones realizadas por la Comisión Específica de escolarización de Educación Especial en el año 2008:

Etapa Educativa	Nº de escolarizaciones
Educación Infantil	46
Educación Básica alumnos con NEE	59
Educación Primaria	34
Aula Abierta	84
Educación Secundaria Obligatoria	40
Transición a la Vida Adulta	9
Programas de Cualificación Profesional Inicial (Especial)	21
Total escolarizaciones	293

COMISIONES DE VALORACIÓN EN EDUCACIÓN INFANTIL

En el año 2008 se crearon comisiones de valoración en los municipios de Murcia, y Cartagena, para la escolarización de alumnos con necesidades educativas especiales en centros de Educación Infantil.

CENTROS DE EDUCACIÓN ESPECIAL Y DE RECURSOS

En el año 2008 se ha seguido la línea de mejorar el equipamiento específico de los Centros de Educación especial y se han atendido a las peticiones de ayudas técnicas individuales que precisa este alumnado. El importe total invertido ha ascendido a 112.000 euros incluyendo la dotación de equipamiento en aulas abiertas.

Por otro lado, los representantes de los Centros de Recursos participaron en un seminario en cuyo marco se establecieron pautas comunes de actuación en materia de Estimulación Multisensorial en los ámbitos de valoración, intervención y evaluación, y se elaboraron materiales específicos. En este contexto se destinó una partida de 48.000 euros para dotar a los Centros de Recursos.

En los centros que cuenta con residencia, el CPEE Pilar Soubrier de Lorca y CPEE Ascruz de Caravaca, se invirtieron 24.000 euros para gastos de inversión.

Con carácter periódico se han establecido reuniones de directores de Centros de Educación Especial en donde se han abordado asuntos como necesidades de formación, equipamiento, normativa, instrucciones de funcionamiento, así como otros aspectos de interés común para estos centros.

Por último, se han desarrollado Seminarios específicos para los perfiles de orientación, trabajo social, y fisioterapeutas.

AULAS ABIERTAS DE EDUCACIÓN ESPECIAL

En el curso 2008/09 se han autorizado un total de 11 aulas abiertas en centros ordinarios, 5 de ellas del tipo TGD y las restantes genéricas.

PROGRAMAS DE APOYO A LA EDUCACIÓN FAMILIAR EN EDADES TEMPRANAS

La Resolución de 22 de julio de 2008, de la Dirección General de Promoción Educativa e Innovación, establece los programas de apoyo a la educación familiar en edades tempranas en centros de educación infantil y primaria. A tal efecto, la Resolución de 17 de noviembre de 2008, de la Dirección General de Ordenación Académica, aprueba los siguientes proyectos:

Centros que continúan con el Programa de apoyo a la educación familiar	Localidad
C.P. DIONISIO BUENO	ABANILLA
C.P. SANTO DOMINGO Y SAN MIGUEL	MULA
C.P. LUIS PÉREZ RUEDA	TOTANA
C.P. ALFONSO X EL SABIO	LORCA
C.P. SANTIAGO	TOTANA
C.C. JAIME BALMES	CIEZA
C.P. RAFAEL NICOLÁS RAYA	SANGONERA LA VERDE
C.P. VISTA ALEGRE	LAS TORRES DE COTILLAS)
C.P. SANTIAGO APÓSTOL	ABARÁN
C.P. RAMÓN Y CAJAL	ÁGUILAS
Nuevos Centros con Programa de apoyo a la educación familiar	Localidad
C.P. NTRA SRA DE LA ESPERANZA	CALASPARRA
C.C. CRISTO CRUFICADO	CIEZA

PROYECTO ABC DE EDUCACIÓN BILINGÜE PARA ALUMNOS CON DISCAPACIDAD AUDITIVA

Centros con proyecto ABC en el año 2008:

Centros con Proyectos ABC curso 2008/09	Localidad	Nº de grupos	Nº de alumnos/as
CP BEETHOVEN	CARTAGENA	3	6
CP STA. MARÍA DE GRACIA	MURCIA	3	10
IES INFANTE JUAN MANUEL	MURCIA	3	9
CPC PURIAS	LORCA	1	3
Total		10	28

PROGRAMAS PARA ALUMNOS CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES ASOCIADAS A DISCAPACIDAD PSÍQUICA (PRONEEP)

Durante el año 2008 han funcionado estos programas en los siguientes centros:

Centros públicos con programa PRONEEP	Localidad
IES VALLE DE LEYVA	ALAHAMA DE MURCIA
IES ALQUIBLA	ALBERCA, LA
IES PEDRO PEÑALVER	ALGAR, EL
IES BARRIO PERAL	CARTAGENA
IES POLITÉCNICO	CARTAGENA
IES VEGA DEL ARGOS	CEHEGÍN
IES FELIPE DE BORBÓN	CEUTÍ
IES FCO. DE GOYA	MOLINA SE SEGURA
IES PEDRO GARCÍA AGUILERA	MORATALLA
IES EL CARMEN	MURCIA
IES RUIZ DE ALDA	SAN JAVIER
IES SALVADOR SANDOVAL	TORRES DE COTILLAS, LAS
Centros concertados con programa PRONEEP	Localidad
CES CRISTO CRUCIFICADO	CIEZA
CES COLEGIO SAN JOSÉ	ESPINARDO
CES ESCUELA EQUIPO	MURCIA

ACCESIBILIDAD EN CENTROS DOCENTES: ELIMINACIÓN DE BARRERAS ARQUITECTÓNICAS

El Plan Regional de Accesibilidad en centros docentes ha contemplado en el año 2008 las siguientes actuaciones:

- Orden de subvenciones para Ayuntamientos para la eliminación de barreras arquitectónicas (instalación de ascensores, rampas y accesos, adaptación de aseos, etc.) para Centros de Educación Especial, Centros de Infantil y Primaria y sedes de los Equipos de Orientación Psicopedagógica, con una dotación de 1.200.000 euros. Una vez baremados los proyectos se han atendido 53 solicitudes.
- Eliminación de barreras arquitectónicas en Institutos de Enseñanza Secundaria, se ha ejecutado por el proyecto 33218 partida presupuestaria 15.05.00 422F.680.00, con un crédito de 226.810 euros.
- Instalación de cuatro ascensores en Institutos de Enseñanza Secundaria. Proyecto 37087, partida presupuestaria 15.05.00 422F.621.00. Procedimiento de Mesa de contratación con un crédito de 300.000 euros.

INVERSIONES DE CARÁCTER MATERIAL: AYUDAS TÉCNICAS INDIVIDUALES Y EQUIPAMIENTO

Durante el año 2008 se han invertido 204.425 euros para la adquisición de equipamiento específico de fisioterapia, mobiliario adaptado, ayudas técnicas de acceso al currículo y la comunicación, en Centros de Educación Especial, Centros de Infantil y Primaria e Institutos de Enseñanza Secundaria.

ALTAS CAPACIDADES INTELECTUALES

En el año 2008 se han llevado diversas actuaciones para la identificación y la mejora en la respuesta educativa del alumnado con altas capacidades escolarizado en centros sostenidos con fondos públicos de la Región de Murcia. Entre las actuaciones en las **Etapas de Infantil y Primaria** podemos destacar:

- La existencia de 220 alumnos con altas capacidades identificados por evaluación psicopedagógica por parte de los Equipos de Orientación.
- El funcionamiento de tres centros de Infantil y Primaria (CP Félix Rodríguez de la Fuente, CC Divino Maestro y CP San Isidoro y Santa Florentina) de escolarización y atención educativa preferente (con un proyecto de trabajo).
- Existencia de seis talleres de enriquecimiento extracurricular que funcionan en centros educativos, con un total de 72 alumnos con altas capacidades de los centros indicados y otros centros del municipio de Murcia, pedanías, Albudeite, Alcantarilla y Cartagena.

En **Enseñanza Secundaria** podemos destacar:

- La existencia de 350 alumnos con altas capacidades identificados por evaluación psicopedagógica a través de un acuerdo de colaboración entre la Consejería de Educación y la Universidad de Murcia (Grupo de investigación de altas habilidades) con la colaboración de los departamentos de orientación.
- Existencia de tres centros de enseñanza secundaria (IES Saavedra Fajardo, IES Floridablanca e IES Infante Juan Manuel de Murcia) de escolarización y atención educativa preferente (con proyecto de trabajo).
- Existencia de tres talleres de enriquecimiento extracurricular que funciona en los centros anteriores con un total de 32 alumnos con altas capacidades de 1º, 2º, 3º y 4º de la ESO de los citados centros y otros IES del municipio de Murcia.

Las actuaciones de **formación y fomento** en este ámbito han sido:

- Jornadas de respuesta educativa al alumnado con altas capacidades
- Jornadas de formación para padres de alumnos con altas capacidades
- Seminario de formación dirigido a profesionales de los equipos de orientación educativa y psicopedagógica.
- Seminario de formación dirigido a profesionales de los Departamentos de Orientación.
- Talleres de formación para familias de alumnos con altas capacidades que asisten a los talleres.
- Publicación de una guía sobre las altas capacidades y el funcionamiento de los talleres de enriquecimiento extracurricular.
- Ampliación del centro de recursos de altas capacidades.
- Ampliación de un nuevo psicopedagogo al Equipo Específico de Altas Capacidades.

INTEGRACIÓN TARDÍA EN EL SISTEMA EDUCATIVO

ESPAÑOL PARA EXTRANJEROS

Las actuaciones llevadas a cabo durante el año 2008 en materia de español para extranjeros han sido las siguientes:

- Asesoramiento a los distintos centros educativos en la evaluación de competencia lingüística y niveles de aprendizaje de los mismos.
- Coordinación con los docentes que imparten la materia español para extranjeros a través de la creación de listas de distribución.
- Creación de la Web “Español para extranjeros” en el Portal Educativo EDUCARM con las

siguientes secciones:

- Plan de Evaluación del español.
- Atención educativa al inmigrante escolar.
- Normativa.
- Formación del profesorado.
- Webs para el docente.
- Webs para el alumno.
- Formación a los docentes que imparten el programa Específico Español para Extranjeros, así como de aquellos interesados en su implantación. Esta formación se ha realizado en los CPR de Murcia II, Cartagena, Lorca y Cieza, inscribiéndose un total de 162 docentes de Educación Primaria y Secundaria. Los contenidos considerados en dicha formación han sido:
 - El programa de Español para Extranjeros
 - La evaluación de competencia lingüística en español.
 - Los niveles de aprendizaje del español.
 - El currículo y la programación de español.
 - Metodología de trabajo en la enseñanza de español.
 - Creación de unidades didácticas
 - Actividades de aula según las finalidades de la enseñanza.
 - Análisis de materiales de español en soporte papel e informático.
- Dotación de 350 euros a los centros educativos de nueva incorporación al Programa específico Español para Extranjeros para la adquisición de materiales didácticos y curriculares.

ORIENTACIÓN EDUCATIVA

EQUIPOS DE ORIENTACIÓN EDUCATIVA Y PSICOPEDAGÓGICA

Durante el año 2008 ha culminado la aplicación del Pacto Social por la Educación relativo a la Orientación Educativa, que ha supuesto la incorporación de 23 nuevos profesores de psicología y pedagogía. Como consecuencia de ello, todos los centros educativos los diferentes sectores geográficos reciben atención sistemática semanal por parte de los equipos de orientación.

A nivel de equipamiento relativo al mobiliario, material psicotécnico y bibliográfico, así como equipamiento informático, se han invertido un total de 183.200 euros en los veintiséis Equipos de Orientación, tanto generales como específicos y de atención temprana.

DEPARTAMENTOS DE ORIENTACIÓN

Las actuaciones llevadas a cabo durante el año 2008 respecto a la Orientación educativa, académica y profesional en la Educación Secundaria han sido las siguientes:

- Asesoramiento a Orientadores y miembros de los Departamentos de Orientación de los centros públicos, privados concertados y educación de adultos respecto al ámbito de trabajo, siendo especialmente destacable, por su amplia demanda y novedad, los siguientes temas:
 - Normativa aparecida en BOE y BORM.
 - Implantación de los nuevos PCPI.
 - Evaluación de alumnos con necesidades específicas de apoyo educativo.
- Coordinación con los orientadores de los centros públicos, privados concertados y educación de adultos a través de la creación de una Lista de Distribución en Web, informando puntualmente de asuntos y novedades relacionadas con los Departamentos de Orientación. El número total de orientadores inscritos en esta lista de distribución es de 150.
- Desarrollo del Seminario "Orientación en Educación Secundaria" destinado a orientadores de centros públicos, privados concertados y educación de Adultos. El número total de orientadores inscritos en el seminario es de 171, distribuidos entre los 5 CPR que desarrollan

este Seminario (Murcia II, Molina de Segura, Cartagena, Lorca y Cieza).

- Creación de Comisiones de trabajo para el desarrollo de contenidos concernientes a la orientación educativa, académica y profesional en la educación secundaria. Los temas trabajados por los 160 orientadores en estas Comisiones han sido:

- Comisión 1: La orientación educativa ante los nuevos desarrollos normativos: el papel del orientador/a
- Comisión 2: Intervención educativa en el alumnado con altas capacidades intelectuales.
- Comisión 3: Intervención educativa en el alumnado con dificultades de aprendizaje
- Comisión 4: Evaluación de las competencias básicas en alumnos con necesidades específicas de apoyo educativo
- Comisión 5: Tecnologías y contenidos digitales para la orientación educativa.
- Comisión 6: Evaluación psicopedagógica y elaboración de informes psicopedagógicos.
- Comisión 7: Renovación, innovación, investigación y buenas prácticas en la orientación educativa, psicopedagógica y profesional.
- Comisión 8: Intervención educativa en el alumnado con trastornos del desarrollo.

- Creación de la Plataforma Web Orientación Educativa, de acceso específico para los orientadores de centros públicos, privados concertados y de educación de adultos, con los siguientes servicios:

- Noticias.
- Mensajería Interna.
- Foros de debate.
- Legislación Vigente.
- Novedades en el BOE y BORM.
- Publicaciones.
- Documentos de interés general.
- Documentos elaborados por las Comisiones de trabajo.

COMPENSACIÓN EDUCATIVA E INTERCULTURAL

ALUMNADO CON NECESIDADES DE COMPENSACIÓN EDUCATIVA

Programa de Compensación Educativa

Datos sobre alumnado que recibe apoyo en el Programa de Compensación Educativa en Educación Primaria y Educación Secundaria:

EDUCACIÓN PRIMARIA	Total
Alumnado inmigrante	2,640
Alumnado etnia gitana	843
Otro alumnado con necesidades de compensación educativa	579
EDUCACIÓN SECUNDARIA	Total
Alumnado inmigrante	2,116
Alumnado etnia gitana	312
Otro alumnado con necesidades de compensación educativa	836

Este alumnado, se agrupa conforme a los siguientes criterios, teniendo en cuenta que hay alumnos en el que concurren dos o más criterios:

EDUCACIÓN PRIMARIA		Total
Desfase Curricular de 2 o más cursos		2.530
Dificultades de inserción educativa		780
Desconocimiento de la lengua castellana		1.475
Escolarización tardía e irregular		680
Absentismo escolar		455
Otra problemática		530
EDUCACIÓN SECUNDARIA		Total
Desfase Curricular de 2 o más cursos		2.603
Dificultades de inserción educativa		1.012
Desconocimiento de la lengua castellana		1.163
Escolarización tardía e irregular		668
Absentismo escolar		576
Otra problemática		309

El alumnado que no recibe apoyo específico de profesorado de compensatoria, es atendido en el centro con apoyos ordinarios de la plantilla del centro.

Datos sobre recursos humanos en el Programa de Compensación Educativa:

PROFESORADO EN CENTROS PÚBLICOS DE EDUCACIÓN PRIMARIA	
MAESTROS DE EDUCACIÓN PRIMARIA (en Centros de Primaria)	123
PROFESORADO EN CENTROS PÚBLICOS DE EDUCACIÓN SECUNDARIA	
MAESTROS DE EDUCACIÓN PRIMARIA	127
PROFESOR TECNICO DE FORMACION PROFESIONAL	13
SERVICIO A LA COMUNIDAD / TRABAJADOR SOCIAL	52
TOTAL	192

AULAS TALLER

Durante el año 2008 han funcionado un total de 16 aulas taller en Institutos de Educación Secundaria.

AULAS DE ACOGIDA

En el año 2008 han funcionado las Aulas de Acogida, reguladas por la Orden de 16 de diciembre de 2005, estableciéndose 89 centros: 27 centros de educación primaria y 62 de educación secundaria.

AULAS HOSPITALARIAS

Datos de alumnos atendidos:

Localidad	Nombre del centro	Alumnos/as atendidos. Curso 2008-2009			Profesores
		Corta	Media	Larga	
El Palmar, Murcia	H.U. Virgen de la Arrixaca				3 maestros de primaria
	Aula de Cirugía	406	92	15	
	Aula de Escolares	318	66	13	
	Oncología	6	12	52	
	Pabellón General	108	150	10	
Cartagena	H.U. Santa M^a del Rosell	354			1 maestro de primaria
Murcia	H.G.U. Reina Sofía	125	37	17	1 maestro de primaria
Murcia	H.G.U. Morales Meseguer	97	11	10	
Totales		1.976			5

SERVICIO DE APOYO EDUCATIVO DOMICILIARIO (SAED)

Durante el año 2008 han sido atendidos 70 casos.

ATENCIÓN A ALUMNADO CON MEDIDAS JUDICIALES

Datos de alumnado:

Localidad	Nombre del centro	Alumnos/as atendidos	Profesores
El Palmar, Murcia	Centro Juvenil Las Moreras	95	1 maestro de primaria
Abanilla	Centro Juvenil La Zarza	63	1 maestro de primaria
Espinardo, Murcia	Centro Juvenil Espinardo	33	1 maestro de primaria
Total	3	191	3

RECURSOS MATERIALES PARA ALUMNADO EN SITUACIÓN DE DESVENTAJA

En el año 2008 se han invertido 166.782,00 euros en este concepto, realizándose la distribución del siguiente modo:

Nº de centros	Nº alumnos destinatarios	Importe
152 Centros Ed. Primaria	4.560	166.782,00 euros
78 I.E.S.	2.885	

SERVICIOS DE APOYO A LA COMPENSACIÓN EDUCATIVA

C.A.D.I. (Centro de Animación y Documentación Intercultural)

Durante el año 2008, se ha continuado con el desarrollo de las actividades reflejadas en la programación, manteniéndose actualizado y operativo, el portal educativo www.cadimurcia.net.

C.A.D.E.R. (Centro de Animación y Documentación para la Escuela Rural)

Durante el año 2008, se ha continuado con el desarrollo de las actividades reflejadas en la programación.

PROYECTOS DE INNOVACIÓN

Durante el año 2008 se ha continuado con el desarrollo de los portales Web específicos www.intercultura-net.com, sobre interculturalidad; www.fortele.net sobre didáctica y metodología de la enseñanza del español como segunda lengua; www.dromesqere.net sobre cultura Romani/Gitana

CONCURSOS Y PREMIOS

Se ha convocado el I Certamen de Relatos “En mi verso soy libre”, dirigido a potenciar en los niños, niñas y adolescentes que sufren alguna enfermedad, la pasión por los libros, así como despertar o incentivar las capacidades creativas y literarias. Dirigido a alumnado de Aulas Hospitalarias de todo el territorio nacional. Se trata de un proyecto que trasciende de las actividades de animación a la lectura y la escritura, dirigido a potenciar en los niños, niñas y adolescentes que sufren alguna enfermedad el amor hacia los libros y enfocado a despertar o incentivar sus capacidades creativas y literarias. Ha contado con la participación de 118 relatos de las diferentes Comunidades. Igualmente se ha convocado el II Certamen de relatos “En mi verso soy libre”, que será fallado en 2009.

CONVENIO DE LA SECRETARÍA DE ESTADO DE INMIGRACIÓN Y LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS

Actuaciones Prioritarias desarrolladas por la Consejería de Educación y Cultura enmarcadas en el II Eje de Educación.

Actuaciones ejercicio 2008	Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales (Imp. Financiado)	Consejería Educación y Cultura (Fondos afectados)	Consejería Educación y Cultura (Fondos propios)
Convocatoria para ayudas de compensación educativa y otras acciones de refuerzo educativo, así como la edición de materiales didácticos específicos	Orden de la Consejería de Educación y Cultura, por la que se convocan subvenciones a asociaciones y entidades privadas sin ánimo de lucro para la realización de acciones de compensación educativa durante el curso escolar 2008/2009	91.381,00 euros	123.804 euros
	Orden subvenciones ONGs. 2008/2009		24.815,00 euros
	Diseño y realización de “guía docente de español segunda lengua”.		5.700,00 euros

Actuaciones ejercicio 2008		Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales (Imp. Financiado)	Consejería Educación y Cultura (Fondos afectados)	Consejería Educación y Cultura (Fondos propios)
Convocatoria para ayudas de compensación educativa y otras acciones de refuerzo educativo, así como la edición de materiales didácticos específicos	Adquisición de material didáctico "autodictados"			11.546,50 euros
	Adquisición de material didáctico "cuentos para el aprendizaje del español"			10.632,96 euros
	Realización del libro "palabras con sabor" recetas de dulces tradicionales en distintas culturas.			3.000,00 euros
	Adquisición de "software" educativo para la enseñanza del español			18.324,25 euros
	Adquisición de material bibliográfico educativo para la enseñanza del español y el desarrollo intercultural			21.222,59 euros
	"Libros de actas del I Congreso internacional de acogimiento familiar"			5.600,00 euros
	Desarrollo del aula virtual de español del Instituto Cervantes (a.v.e.), en las aulas de acogida			5.500,00 euros
	Formación telemática en didáctica y metodología de la enseñanza del español como lengua extranjera, "Fortele I,II Y III"			3.500,00 euros
	Formación telemática en interculturalidad. Diversidad para vivir, educar para no discriminar. "interculturamet".			5.000,00 euros
	Actuaciones de intermedicación cultural			30.000,00 euros
	TOTAL			246.466,00 euros

TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

En el marco de las actuaciones en materia de equipamiento informático para la Atención a la Diversidad realizadas en coordinación con el Servicio de Gestión de Informática, y en el marco del Proyecto Plumier XXI se ha contemplado para el año 2008 la dotación de 473 equipos informáticos para aulas de Pedagogía Terapéutica, Audición y Lenguaje y Compensación Educativa; así como para Centros de Educación Especial; y de 44 portátiles para los Equipos de Orientación Educativa y Psicopedagógica.

En cuanto a contenidos digitales multimedia educativos para la atención a la diversidad se han realizado las siguientes inversiones:

Contenido/Programa	Inversión
Proyecto Infopitágoras: Actividades de refuerzo educativo. Actualización 2008. Licencia Web. http://infopitagoras.murciadiversidad.org	3.600 euros
Aumentativa.net. Recursos para la Comunicación Aumentativa. Licencia Web. 2008 http://aumentativa.murciadiversidad.org/	3.000 euros
Programa Cognitiva Lectoescritura. 60 licencias profesor y 360 licencias alumno	11.832 euros
Total	18.432 euros

Los proyectos Web que se mantienen y actualizan desde esta Servicio se relacionan en la siguiente tabla:

Título	Web
Sección de Atención a la Diversidad del Portal institucional de la Consejería de Educación, Formación y Empleo	www.carm.es/educacion/
Sección de Atención a la Diversidad del Portal Educarm	www.educarm.es
Portal de Atención a la Diversidad en la Región de Murcia	www.murciadiversidad.org
Foro de Tecnología Educativa y Atención a la Diversidad	www.tecnoneet.org
AET. Programas de apoyo a la educación familiar en edades tempranas en Centros de Educación Infantil y Primaria.	http://aet.murciadiversidad.org/
H.M.E.S. Herramienta Multimedia para la Estimulación Sensoriomotriz.	http://hmes.murciadiversidad.org/
Plataforma Comunidades Virtuales de Diversidad	http://seminario.murciadiversidad.org/
Altas Capacidades Intelectuales	http://altascapacidades.murciadiversidad.org/
Leer y Escribir en Educación Secundaria	http://orto.murciadiversidad.org/
Recursos para la orientación educativa en Secundaria	http://orienta.murciadiversidad.org/

A destacar la organización del V Congreso Nacional de Tecnología Educativa y Atención a la Diversidad (Tecnoneet 2008), celebrado en la Universidad Politécnica de Cartagena los días 18, 19 y 20 de septiembre de 2008, y en el que participaron 995 congresistas (161 en modalidad virtual). Durante su desarrollo se impartieron 17 ponencias, 63 comunicaciones, 30 talleres y 4 pósters; y se organizó una exposición con más de 14 stands de instituciones y empresas. Como resultado del congreso se realizó una publicación con las ponencias (en formato papel) y otra con todo el contenido científico (en formato digital, disponible en <http://www.tecnoneet.org/>).

Bajo el título “Decálogo Tecnoneet para la igualdad de oportunidades en el mundo digital” se publicaron las conclusiones del Congreso Tecnoneet 2008 (disponible para su descarga en http://www.tecnoneet.org/Conclu_TecnoNEEt_08.pdf).

Los Congresos Tecnoneet son un foro bianual de encuentro y discusión a profesionales, usuarios y familias, para difundir y compartir sus conocimientos, experiencias e investigaciones sobre la implementación de las TIC en contextos interculturales y de diversidad educativa, social y personal.

Otras actuaciones que se han coordinado desde este Servicio:

- Participación en el proyecto TICne (Catálogo de Soluciones TIC para alumnado con NEAE) promovido por el Ministerio de Educación, Política Social y Deporte.
- Participación en el SIGME (Sistema de Información y Gestión Murcia Educativa), y en las distintas comisiones de trabajo que se han creado a tal efecto.
- Participación en el Plumier XXI Gestión, en aspectos relativos al módulo de atención a la diversidad, y en los planes de estudio en centros de educación especial.
- Participación como miembro del jurado en los Premios TIC 2008 y en los proyectos Plumier XXI.

COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL

CONVENIOS

Convenio	Inversión
Convenio de colaboración entre la Consejería de Educación, Ciencia e Investigación y el Excelentísimo Ayuntamiento de Murcia para la escolarización de niños con necesidades educativas especiales en las escuelas infantiles de titularidad municipal.	90.000 euros
Convenio de colaboración entre la Consejería de Educación, Ciencia e Investigación y la Federación de Asociaciones a favor de las personas con discapacidad intelectual y parálisis cerebral (FEAPS-Región de Murcia), para la prestación de apoyos educativos al alumnado con discapacidad escolarizado en centros ordinarios.	687.540 euros
Convenio de colaboración entre la Consejería de Educación, Ciencia e Investigación y la Asociación de Ayuda al Déficit de Atención con más o menos Hiperactividad (ADA++-HI) para realización de actuaciones de apoyo y asesoramiento a centros educativos en los que está escolarizado alumnado con trastorno por déficit de atención e hiperactividad y a las familias de los mismos.	sin aportación económica
Convenio de colaboración entre la Consejería de Educación, Ciencia e Investigación y la Asociación ASTUS de Cartagena para programa “Enlace entre la etapa escolar (CPEE Primitiva López) y la ocupacional o de empleo (Prolam)”.	sin aportación económica
Convenio de colaboración entre la Consejería de Educación, Ciencia e Investigación y ONCE para la prestación de servicios educativos al alumnado con discapacidad visual.	sin aportación económica

Convenio	Inversión
Convenio de colaboración entre la Consejería de Educación, Ciencia e Investigación y el Excmo. Ayuntamiento de Totana para establecer un aula ocupacional para la prevención y control del absentismo escolar.	Convenio MEPSYD/CARM desarrollo LOE
Convenio de colaboración entre la Consejería de Educación, Ciencia e Investigación y el Ayuntamiento de Molina de Segura para establecer un aula ocupacional para la prevención y control del absentismo escolar.	Convenio MEPSYD/CARM desarrollo LOE
Convenio de colaboración entre la Consejería de Educación, Ciencia e Investigación y el Excmo. Ayuntamiento de Torre de Cotillas para establecer un aula ocupacional para la prevención y control del absentismo escolar.	Convenio MEPSYD/CARM desarrollo LOE
Convenio de colaboración entre la Consejería de Educación, Ciencia e Investigación y el Excmo. Ayuntamiento de Cartagena para establecer un aula ocupacional para la prevención y control del absentismo escolar.	Convenio MEPSYD/CARM desarrollo LOE
Convenio de colaboración entre la Consejería de Educación, Ciencia e Investigación y el Excmo. Ayuntamiento de Murcia para establecer un aula ocupacional para la prevención y control del absentismo escolar.	Convenio MEPSYD/CARM desarrollo LOE

DECRETOS

Decretos	Inversión
Decreto por el que se regula la concesión directa de subvenciones a la Federación de Asociaciones de Padres con Hijos Deficientes Sensoriales Auditivos (FASEN) de la Región de Murcia, sobre la intervención de intérpretes de lengua de signos en el aula para el alumnado con discapacidad auditiva.	312.497,20 euros
Decreto n.º 131/2008, de 30 de mayo, por el que se regula la concesión directa de una subvención a la Fundación Yehudi Menuhin España, para promover actividades artísticas, culturales y pedagógicas para la prestación de apoyos educativos al alumnado de educación compensatoria.	82.000 euros
Decreto por el que se regula la concesión directa de una subvención a la Obra Social Santa Luisa de Marillac, de Lorca, Murcia, para la prestación de apoyos educativos al alumnado de educación compensatoria en prevención del absentismo y fracaso escolar y conciliación de la vida familiar y laboral.	30.000 euros
Decreto n.º 140/2008, de 6 de junio, por el que se regula la concesión directa de una subvención a la Federación Murciana de Asociaciones de Familiares y Personas con Enfermedad Mental (FEAFES), para la intervención en Centros Educativos con alumnos con trastornos mentales.	70.000 euros
Decreto n.º 79/2008, de 2 de mayo, por el que se regula la concesión directa de una subvención al Excelentísimo Ayuntamiento de Cartagena destinada a la Escolarización de Niños con necesidades educativas especiales en las Escuelas Infantiles de Titularidad Municipal.	60.000 euros

SUBVENCIONES

Subvenciones	Inversión
Orden de 15 de abril de 2008, de la Consejería de Educación, Ciencia e Investigación, por la que se establecen las bases reguladoras y se convocan subvenciones a Ayuntamientos de la Región de Murcia para la Eliminación de Barreras Arquitectónicas que faciliten la accesibilidad en determinados centros públicos educativos durante el año 2008.	1.200.000 euros
Orden de 25 de abril de 2008, de la Consejería de Educación, Ciencia e Investigación, por la que se establecen las bases reguladoras y se convocan subvenciones a asociaciones y entidades privadas sin ánimo de lucro para la realización de acciones de compensación educativa durante el curso escolar 2008-2009.	240.000 euros
Orden de 29 de abril de 2008, de la Consejería de Educación, Ciencia e Investigación, por la que se establecen las bases reguladoras y se convocan subvenciones a asociaciones de padres de alumnos escolarizados en centros de educación especial para el desarrollo de actividades de escuela de verano para el año 2008	30.000 euros
Orden de 9 de mayo de 2008, de la Consejería de Educación, Ciencia e Investigación, por la que se establecen las bases reguladoras y se convocan subvenciones a Centros Concertados de Educación Especial.	48.000 euros
Orden de 6 de junio de 2008, de la Consejería de Educación, Ciencia e Investigación, por la que se establecen las bases reguladoras y se convocan subvenciones a Ayuntamientos para la realización de acciones complementarias de educación compensatoria durante el año 2008	390.000 euros
Orden de 6 de agosto de 2008, de la Consejería de Educación, Ciencia e Investigación, por la que se establecen las bases reguladoras y se convocan subvenciones destinadas a Aulas Abiertas de Educación Especial de Centros Concertados durante el año 2008.	26.000 euros

ABSENTISMO Y ABANDONO ESCOLAR

- Reuniones con la Consejería de Hacienda para actuaciones y medidas sobre absentismo y abandono escolar y conciliación de la vida familiar y laboral previstas en el Programa Operativo 2007-2013.
- Protocolo de Intervención del absentismo. Coordinación del documento que articula las actuaciones de las distintas administraciones con el alumno absentista.
- Coordinación con las Administraciones Locales para coordinar sus planes municipales de absentismo con las intervenciones que se llevan a cabo desde los centros, Consejerías y Justicia relativos al absentismo.
- Desarrollo de seminarios de formación específica dirigidas a profesores.
- Curso monográfico sobre absentismo en la Escuela de Administración Local, específicos para los técnicos de ayuntamientos.

PREMIOS

Coordinación del XI Premio regional Jacinto Alcaraz Mellado, a la tolerancia, la convivencia y la solidaridad.

COMISIONES DE TRABAJO Y COORDINACIÓN DE ACTUACIONES

- Escolarización y seguimiento de alumnos con medidas judiciales.
- Reuniones en el Consejo de la Juventud sobre actuaciones del Voluntariado.
- Comisión de Sanidad del Foro de la Inmigración, coordinando con los centros educativos las vacunas para extranjeros.
- Planificación de actividades, curso de formación y evaluación en los centros YEHUDI MENUHIN como Coordinadora regional del Proyecto MUSE.
- Comisión de trabajo con el Servicio Murciano de Salud, con objeto de elaborar un acuerdo de colaboración con la Consejería de Sanidad para la integración en centros educativos de alumnado con problemas de salud, coordinando con Gerencia las acciones sanitarias de los escolares con espina bífida, diabetes y demás enfermedades crónicas, así como del alumnado con déficit de atención e hiperactividad; difusión del protocolo sobre hiperactividad.
- Comisión de trabajo con el Servicio del Menor para reflejar para la realización de actividades conjuntas con menores tanto de protección como con medidas judiciales que se están llevando a cabo.
- Comisión de trabajo de atención educativa al alumnado con discapacidad auditiva. Elaboración de un reglamento interno para los ILS. Puesta en práctica del proyecto ABC.
- Coordinación Regional con el proyecto LACM (Lengua Árabe y Cultura Marroquí) según convenio MEPSYD/Gobierno Marroquí, financiado por este último y negociado por el MEPSYD con las CC.AA. Se han implantado en los centros CEIP Hernández Ardieta de Roldán, CEIP Ntra. Sra. del Carmen de San Pedro del Pinatar y el CEIP Garre Alpañez de Balsicas, en sus dos modalidades: como alternativa a la clase de religión y como actividad extraescolar, para facilitar la integración en nuestra cultura sin el desarraigo de su cultura de origen.
- Coordinación con la Dirección General de Inmigración para el desarrollo de actuaciones educativas con el alumnado inmigrante, previstas en el Plan de Inmigración de la Región de Murcia.
- Coordinación con la Dirección General de Política Social sobre actuaciones educativas para el segundo Plan regional de la Familia.
- Coordinación del Instituto de la Mujer de la Región de Murcia para el desarrollo y promoción de programas y cursos de lucha contra la discriminación.

OTRAS ACTIVIDADES

PROYECTO DE INNOVACIÓN “HACIA UNA ESCUELA INCLUSIVA: PLANES DE MEJORA EN CEIP”

Durante el año 2008 se ha iniciado el Proyecto de Innovación, “Hacia una escuela inclusiva: Planes de mejora en CEIP”, desarrollándose en los siguientes centros educativos:

- CEIP Stella Maris, Cartagena.
- CEIP Nuestra Señora del Paso, La Ñora.
- CEIP Aníbal, Cartagena.
- CEIP Nuestra Señora del Rosario, Alhama.

Las actividades realizadas en torno a esta innovación educativa, realizado en colaboración con el Departamento de Didáctica y Organización Escolar de la Facultad de Educación de la Universidad de Murcia, han sido las siguientes:

- Realización de Planes de Mejora en los CEIP dirigidos hacia la mejora educativa de los centros y la atención al numeroso alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo escolarizado en los mismos.
- Realización de Jornadas formativas y de intercambio de experiencias sobre programas a desarrollar en los diferentes centros en colaboración con la Universidad de Murcia.
- Realización de un Seminario de formación para los claustros de cada centro educativo en

colaboración con la Universidad de Murcia y el CPR Lorca.

- Dotación económica a los centros para el desarrollo de buenas prácticas inclusivas, ascendiendo a un total de 21.900 euros.

FORMACIÓN DEL PROFESORADO EN MATERIA DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

Para el curso 2008-2009 se han programado y diseñado un total de 55 actividades de formación del profesorado en materia de Atención a la Diversidad, quedando todas ellas recogidas en el Plan Regional de Formación del Profesorado del 2008/2009. Dichas actividades han supuesto un coste total de 132.950 euros.

PUBLICACIONES DEL SERVICIO DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.

En el año 2008, desde el Servicio de Atención a la Diversidad se han promovido las siguientes publicaciones:

Autor/es	Año	Título	Editorial
Estrada, C., Álvarez, D., Brotons, A. y Fernández, T.	2008	“Lo + Peque 2”	Murcia: Consejería de Educación, Ciencia e Investigación.
Raquel Pulido Gómez (Coord.)	2008	“En mi verso soy libre. Relatos 2008”. Premio aulas hospitalarias.	Murcia: Consejería de Educación, Ciencia e Investigación.
Francisco Román Lapuente (Coord.)	2008	“Actualización en dislexia del desarrollo. Guía para orientadores y profesores de primaria.”	Murcia: Consejería de Educación, Ciencia e Investigación.
AA.VV. IES Santomera (Totana)	2008	“Palabras con sabor”, recetas de dulces tradicionales en distintas culturas.	Murcia: Consejería de Educación, Ciencia e Investigación.
M ^a Dolores Hurtado y Fco. Javier Soto (Coords.)	2008	“La igualdad de oportunidades en el mundo digital”.	Murcia: Consejería de Educación, Ciencia e Investigación.
AA.VV. EOEPS Altas capacidades	2008	“Talleres de enriquecimiento curricular: una respuesta educativa al alumnado de altas capacidades”.	Murcia: Consejería de Educación, Formación y Empleo.
AA.VV.	2008	“Protocolo de coordinación de actuaciones educativas y sanitarias en la detección y diagnóstico del trastorno por déficit de atención e hiperactividad”.	Murcia: Consejería de Educación, Formación y Empleo.